



Depto. Licitaciones y Compras

*LEGISLATURA PROVINCIAL
Av. Libertador y Las Heras*

SAN JUAN

LICITACION PUBLICA N° 03/2017

“SISTEMA DE SEÑALETICA INSTITUCIONAL”

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11/10/2017 a las 9:00hs.

RECEPCION DE OFERTAS: Hasta las 9:00hs del día 11/10/2017 en la OFICINA DE LIC. Y COMPRAS-3er PISO –LEG. PROVINCIAL

APERTURA DE SOBRES: LEGISLATURA PROVINCIAL

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Fijase para el día 11 de octubre de 2017, a las 9:00hs. para que tenga lugar la apertura de la Licitación Pública N° 3/2017, para **la provisión e instalación del sistema de señalética institucional para esta Cámara de Diputados**, conforme se autoriza por Decreto N° 0712-P-2017, Expediente N° 1944-2017, el que se registrá por las cláusulas de este Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Especificaciones Particulares, la Ley de Contabilidad de la Provincia, el Régimen de Contrataciones del Estado, Leyes modificatorias y Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 1°.- OBLIGACIONES:

La sola presentación de la propuesta y la consiguiente participación en esta Licitación, hace presumir sin admitir prueba en contrario, el conocimiento y aceptación de todo lo prescrito en el presente pliego, pliegos particulares, lista de detalles y especificaciones.-

ARTÍCULO 2°.- DE LOS PROPONENTES:

Los oferentes no deberán estar comprendidos en lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las ofertas se efectuará de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley de Contabilidad de la Provincia, y por lo que se dispone en las siguientes normas.

La presentación solo se admitirá hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura de los sobres.

Las ofertas deberán presentarse en dos sobres cerrados, con la denominación de "Sobre N° 1" y "Sobre N° 2". El "Sobre N° 2" deberá estar contenido en el "Sobre N° 1".

- 1) El "Sobre N° 1" deberá llevar un rótulo con la denominación del Concurso de que se trata, señalando día y hora de la apertura. Se incluirá en él:

- a) Constancia de Inscripción como Destinatario de Pago del Estado Provincial de San Juan (Copia de Certificado expedido por la Tesorería General de la Provincia de San Juan).

- b) Copia de del "Certificado de Cumplimiento Fiscal de Obligaciones Tributarias" (Resolución 1606-DGR-2009), de la Dirección General de Rentas de la Provincia de San Juan, cuyas actividades incluidas en el mismo guarden relación con el objeto

de la presente contratación, con código de barras de autenticación del mismo.

c) Constancia de Inscripción en la AFIP actualizada (con impresión de la fecha de vigencia)

d) Pliego de Condiciones debidamente firmado por el proponente en todas sus páginas, con la correspondiente aclaración de firmas. A cambio de esta exigencia, se aceptará la presentación de una Declaración Jurada (Anexo 1) firmada por el proponente.

e) El proponente deberá presentar la documentación que acredite el carácter que invoca:

- *Persona Física:*

- 1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.

- 2.- Copia del documento de identidad

- *Personas Jurídicas:*

- 1.- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

- 2.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.

- 3.- Fecha, objeto y duración del contrato social.

- 4.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.

- *Personas jurídicas en formación:*

- 1.- Fecha y objeto del contrato constitutivo.

- 2.- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

- *Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias de Empresas:*

- 1.- Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran.

- 2.- Identificación de las personas físicas que integran cada empresa.

- 3.- Fecha del compromiso de constitución y su objeto.

- 4.- Fecha y número de inscripción registral o de la constancia de iniciación del trámite respectivo.

- 5.- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

En todos los casos, si correspondiere, deberá presentar Poder o autorización general otorgado al Representante que firma la documentación, por ante Escribano Público, en caso de que el Estatuto Social no lo determine.

f) Certificado extendido por el Comité Ejecutivo, LP-552-A, donde conste si el proponente es deudor del Banco San Juan S. A., en qué situación se encuentra y en caso de haberse acogido a algún régimen de pago, indicar si se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 17º de la LP-643-A.

g) Fotocopia autenticada del certificado de beneficiario de la LP-158-A (Compre Sanjuanino), expedido por la Contaduría General de la Provincia, cuando el oferente invoque tal beneficio, conforme el Decreto Acuerdo N° 1092-ME-00.

h) Comprobante Original de compra del Pliego

i) "Sobre 2".

El "Sobre N° 2" deberá llevar un rótulo con la denominación del Concurso de que se trata y nombre del oferente. Se incluirá en él:

- a) La "PROPUESTA", en la que deberá estar contenida la oferta, escrita a máquina o por medio electrónico y firmada en cada hoja, teniéndose por no escritas las raspaduras, enmiendas, entrelíneas, testados y/o errores que no hayan sido salvados al pie, al igual que los agregados manuscritos.
- b) Duplicado de la Propuesta.
- c) La "ALTERNATIVA", si hubiere, se presentará por separado y contendrá los mismos requisitos de la propuesta, y solo podrá presentarse si se cotiza la oferta principal.-
- d) La garantía de propuesta establecida en el art. 7º inc. a).-

ARTÍCULO 4º.- APERTURA DE SOBRES:

En el lugar, día y hora indicados en el llamado, o en el día hábil siguiente si aquel no lo fuere, se dará comienzo al acto de apertura de los sobres. No se permitirá la presentación de nuevas propuestas, ni aún, existiendo causa fortuita o de fuerza mayor, y no se aceptará ningún tipo de oferta que no sea la presentada de conformidad a lo establecido en el artículo tercero.

El acto comienza con la apertura del Sobre N° 1, verificando si la documentación contenida en él se ajusta a lo establecido en el art. 3º inciso 1. La falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos a), b), c), d), h) e i) será causal de rechazo automático de la oferta.

Acto seguido se procederá a la apertura del Sobre N° 2, verificando el cumplimiento de los requisitos que se establecen en el art. 3° inciso 2, siendo causal de rechazo automático el incumplimiento de los puntos a), y d).-

ARTICULO 5°.- MUESTRAS:

Es obligación de los proponentes presentar las muestras que sean requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares (Art. 1°, inciso 5).

ARTÍCULO 6° - COTIZACIONES:

Los interesados deberán cotizar en forma total. Los precios deberán incluir IVA y serán en "PESOS".

ARTÍCULO 7° - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los Oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días, a contar de la fecha de apertura del Concurso.-

ARTÍCULO 8° - GARANTIAS:

- a) **Garantía de Propuesta:** 1% del mayor precio ofertado.-
Presentará garantía de propuesta "con aval", y con su correspondiente sellado por la Dirección General de Rentas

- b) **Garantía de Adjudicación:** El adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al 5% del valor adjudicado, la que se hará efectiva en un plazo de 3 (tres) días hábiles de notificada la adjudicación.-
El documento de garantía de adjudicación deberá ser debidamente aforado por la Dirección General de Rentas.

Las garantías, de los incisos a) y b), deberán constituirse en alguna o algunas de estas formas, a opción del oferente o adjudicatario y a satisfacción de la Cámara de Diputados:

- En efectivo: mediante depósito en el Banco San Juan Sucursal Libertador (Cuenta Corriente N° 1939/8 - Cámara de Diputados-), acompañando el comprobante respectivo.
- Fianza bancaria o seguro de caución.
- En Títulos de la deuda Pública Provincial o Nacional, tomados en su valor de cotización del penúltimo día anterior a la fecha de apertura.
- En pagaré a la vista con el sellado correspondiente (Dirección General de Rentas), suscrito por los adjudicatarios o por quien tenga poder suficiente para obligarlos, el que deberá ser firmado

con el aval bancario o comercial de firma solvente (**adjuntar constancia de CUIT vigente del aval**).

El Estado no abonará intereses por los valores depositados en garantía, en tanto que los que devengaren los mismos pertenecerán a sus depositantes.

Las garantías se constituirán independientemente para cada contratación, sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La falta de constitución de la garantía de adjudicación producirá la caducidad de la misma, haciendo responsable al adjudicatario por los daños mediatos e inmediatos que su accionar ocasione a la Cámara de Diputados, quedando autorizada para adjudicar a otro oferente o realizar nuevo llamado a Concurso de Precios o Licitación.-

Las garantías estarán a disposición de los oferentes a los tres días hábiles de adjudicado el Concurso en el caso de las de propuesta, y de finalizado el contrato, las de adjudicación. Pasado 30 días sin su retiro se destruirán.

ARTÍCULO 9° - INVARIABILIDAD DE PRECIOS:

Los precios establecidos en la propuesta aceptada, serán invariables cualquiera fueran los errores u omisiones en que hubiera incurrido el oferente.

ARTÍCULO 10° - ADJUDICACIONES:

La adjudicación se realizará por el total reservándose la Cámara de Diputados el derecho de excluir las propuestas por considerar inconvenientes por elevado precio, por calidad inadecuada, por excederse del crédito presupuestario autorizado para la Licitación.-

ARTÍCULO 11° - PLAZO DE ENTREGA:

El plazo para la realización completa de los trabajos será de 50 (cincuenta) días corridos, a contar desde la fecha de inicio de los mismos, especificada en el pliego de condiciones generales.

ARTICULO 12° - MARCAS, PESAS Y MEDIDAS:

Los proponentes respetarán y cumplirán, en los casos que así se indique, las marcas, pesas, medidas, capacidad y demás especificaciones contenidas en el Pliego de Especificaciones Particulares, siendo su omisión causal de rechazo de la oferta.

ARTÍCULO 13° - FORMA DE PAGO:

El pago de los bienes y trabajos adjudicados será efectuado por la Tesorería de la Cámara de Diputados dentro de los 30 (treinta) días siguientes desde la presentación de la factura, la que deberá ser conformada previamente por la Comisión de Recepción.

La Cámara de Diputados como agente de retención deducirá los importes, de corresponder, del Impuesto a los Ingresos Brutos, Lote Hogar, Seguridad Social e Impuesto a las Ganancias, de acuerdo a los montos adjudicados.

ARTICULO 14° - CAUSA DE FUERZA MAYOR:

El adjudicatario, no podrá por ningún concepto eludir la entrega de los bienes contratados, en la cantidad, calidad, plazos y demás condiciones establecidas.

Solamente serán atendidas las causas de fuerza mayor, cuando fueran plenamente justificadas y comprobadas, por la imposibilidad de su fabricación, de su producción, por falta de materia prima o de su importación, quedando la Cámara de Diputados facultada para solicitar el reemplazo de los bienes, o en su caso dejar sin efecto la adjudicación, sin que esto genere derechos para solicitar resarcimiento económico a favor del adjudicatario.

ARTÍCULO 15° - INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En caso de incumplimiento contractual por parte del adjudicatario, la Cámara de Diputados podrá optar entre exigir el cumplimiento o rescindir el contrato.

Sin perjuicio de lo determinado en el párrafo anterior, la Cámara de Diputados estará facultada para iniciar acciones judiciales que pudieran corresponder, a efectos de determinar la cuantía de los daños ocasionados por el incumplimiento del adjudicatario, si no pudiesen ser determinados en forma fehaciente de otro modo y demandar su resarcimiento.

ARTÍCULO 16° - TRANSFERENCIAS:

Las adjudicaciones o contratos no podrán ser transferidos, salvo casos justificados y aceptados expresamente por la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 17° - DOMICILIO LEGAL:

Todo oferente a este Concurso deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Capital de San Juan, el que dejará fijado al pie del presente, a los efectos que hubiere lugar y donde tendrán validez todas las notificaciones que se cursen.

ARTÍCULO 18° - JURISDICCION:

Las partes quedan sometidas a todos los efectos legales emergentes de esta Licitación, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Juan, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

Domicilio Legal del Proponente en la ciudad Capital de la Provincia de San Juan:.....

Prestando consentimiento expreso y aceptando la totalidad del contenido del presente pliego, suscribo el mismo en total acuerdo.

.....

Firma, Aclaración y D.N.I. del Proponente

Declaro no estar comprendido en el art. 81° de la Ley de Contabilidad (“...La Administración Central y Organismos Descentralizados, no podrán celebrar ninguno de los contratos de compra o venta... con: los condenados a pena infamante, los privados a disponer de sus bienes o administrarlos, los que hubiesen faltado anteriormente a contratos con la Provincia, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada; y los agentes de la Administración Pública, cualquiera sea su función o categoría por sí o por interpósita persona...”).

.....

Firma, Aclaración y D.N.I. del Proponente

Información adicional

La Ley Provincial N° 848-E en su Artículo 5° contempla lo siguiente: “Todo contratista, proveedor o acreedor de honorarios profesionales con el Estado, previo a la efectivización del pago que corresponda, deberá acreditar su situación ante el Registro de Deudores Alimentarios. En caso de que el certificado arroje deuda alimentaria en mora, la repartición estatal contratante, deberá retener el importe adeudado y depositarlo a la orden del juzgado de la causa interviniente. Cuando se trate de personas jurídicas, la exigencia recaerá para la totalidad de sus directivos y representantes legales”.-

ANEXO Nº 1

DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DEL PLIEGO

San Juan, 11 de octubre de 2017.-

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Juan

S / D

Por medio de la presente, declaro/amos conocer y aceptar en todos sus términos el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, autorizados por Decreto Nº 0712-P-2016, que rige el llamado a Licitación Pública Nº 3/17, cuyas cláusulas acepto/amos sin condicionamiento alguno.

Declaro, además, no estar comprendido en el art. 81 de la Ley de Contabilidad (" ... La Administración Central y Organismos Descentralizados, no podrán celebrar ninguno de los contratos de compra o venta con: los condenados a pena infamante; los privados a disponer de sus bienes o administrarlos; los que hubiesen faltado anteriormente a contratos con la Provincia, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y aceptada; y los agentes de la Administración Pública, cualquiera sea su función o categoría por sí o por interpósita persona..... ").

Lo expuesto precedentemente, revestirá el carácter de declaración jurada a los efectos legales que correspondan.-

Domicilio Legal:.....

Firma.....

Aclaración.....

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y TECNICAS

1º ESPECIFICACIONES TECNICAS:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SISTEMA DE SEÑALETICA

El edificio de la Cámara de Diputados tendrá un sistema lineal de señalética, que uniformice la señalización e identificación de los distintos espacios y locales de las diferentes oficinas.

El sistema prevé la cartelera y elementos indicativos tanto de información, seguridad y de accesibilidad en todo el edificio de la Cámara de Diputados, identificando sectores, oficinas, carteles, con pictogramas de seguridad, planos de evacuación de los diferentes pisos y sectores del edificio, rutas de evacuación, tótems indicando puntos de encuentro o reunión, cada uno con sus especificaciones técnicas particulares, así como el tipo de sujeción y anclaje.

Además, se construirá y se proveerá todos los materiales necesarios para la construcción del sistema háptico y rutas de evacuación de Planta Baja para personas invidentes.

También se ejecutarán trípticos para colocar en las diferentes oficinas, los que forman parte de la difusión y capacitación del sistema de atención de la emergencia del edificio.

2. PROVISION DEL SISTEMA DE SEÑALETICA

Comprende la fabricación, instalación y montaje de los distintos módulos de señalética correspondientes a los diversos sectores de oficinas y espacios, como así también los sistemas de sujeción de los mismos, ejecución y provisión de los elementos de escritorios.

3. GARANTÍA DE CALIDAD

El Contratista garantizará la calidad de los trabajos ejecutados conforme a los planos y demás documentos contractuales por el término de un año.

4. DOCUMENTOS A ENTREGAR

El Contratista entregará los Planos de Ingeniería de Detalle antes de comenzar los trabajos de fabricación. El comitente entregará al adjudicatario en formato CorelDraw el diseño de todo el sistema.

5. MUESTRAS Y ENSAYOS

Antes de comenzar los trabajos, el Contratista presentará un muestrario de los materiales a emplear, el que se someterá a la aprobación de la Inspección de Obras.

Antes de iniciar la fabricación de los distintos elementos, el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación los prototipos que indique la misma.

Cualquier diferencia entre los módulos producidos y las muestras respectivas podrá ser motivo del rechazo, siendo el Contratista el responsable de los perjuicios que este hecho ocasionare.

La elaboración de las muestras no exime al Contratista de la responsabilidad final por la correcta funcionalidad de los elementos provistos.

Una vez aprobadas por la Inspección de Obra, estas muestras deberán mantenerse en la obra durante toda la duración de la misma.

6. ENTREGA Y ALMACENAMIENTO

Una vez aprobado el/los prototipo/s, el Contratista dará comienzo al acopio de materiales en taller, para lo cual deberá tomar las previsiones correspondientes para evitar cualquier tipo de deterioro, abolladuras, oxidaciones, etc. Una vez fabricados los módulos se llevarán a obra con las protecciones adecuadas para evitar daños durante su manipulación y transporte. Los distintos elementos deberán estar perfectamente identificadas mediante códigos para permitir la rápida distribución en los sitios correspondientes, o bien para ser almacenados en depósito según indique la Inspección.

7. CONDICIONES DE DISEÑO

Dimensiones, espesores y detalles según Anexos (Planos Constructivos del Sistema de Soporte para la Señalética, Sistema de Señalética, Plano Sistema Haptico, descripción técnica de pisos).

Se ajustarán las condiciones de diseño a las Normas IRAM correspondientes

8. PRECAUCIONES

Las dimensiones serán exactamente las requeridas por la documentación técnica.

9. MATERIALES

Los materiales para emplear serán nuevos, de primera calidad y de las marcas especificadas si las hubiera. El Contratista acompañará junto con la presentación del muestrario de materiales para la aprobación de la Inspección de Obras.

10. TIPOS DE CARTELES

1. a 15x15cm
2. b 12.5x 15cm
3. c 25x25cm
4. d 37.5x25cm
5. e 25x37.5cm
6. d 50x100cm
7. f 37.5x187.5cm

8. g 37.5x225cm
9. h Tótem Exterior
10. i Plano Háptico
11. Trípticos y elementos de soportes de escritorios
Anexos Sistema de Señalización.

11. SISTEMA CONSTRUCTIVOS

El sistema constructivo para cada uno de los tipos de carteles está indicado en Anexo Planos Constructivos del Sistema de Soporte para la Señalética.

12. CANTIDADES-TIPOS POR PISO- TEXTOS POR PISO

Las cantidades por piso, tipos de carteles y leyendas están consignadas en Anexo Planillas de Detalles.

13. SISTEMA HAPTICO

El sistema haptico está conformado y determinado por plano haptico y Anexo Planos Constructivos del Sistema de Soporte para la Señalética específica para no videntes y el piso se realizará con baldosas podotáctiles de goma tipo Indelval.

13.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LAS BALDOSAS PODO TACTILES

13.1.1- GENERAL RESUMEN

Esta especificación se refiere al piso de goma para asistencia al invidente y sus accesorios de instalación incluyendo, pero no limitándose a:

Art. 2821-80 - piso de goma para asistencia al invidente Indelval modelo Guía ALT, GO, STOP 7,0 mm Homogéneo en baldosas de 30x30 cm.

Accesorios de instalación:

Imprimación

Capa niveladora

Adhesivo

Accesorios complementarios

13.1.2- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Datos de producto: Presentar descripción impresa del fabricante para cada producto especificado, guía de mantenimiento y guía de instalación.

Muestras: Presentar catálogos de color impresos o muestrario para la selección inicial; y dos muestras en tamaño A4 del material especificado para la selección final.

Hojas de seguridad de los accesorios de instalación.

Aseguramiento de la calidad: Presentar informes, ensayos técnicos y certificados de calidad mencionados en esta especificación.

13.1.3 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Requisitos legales: Se deberán presentar los certificados que acrediten comportamiento al fuego según Norma IRAM 11916 - 1999 "Materiales de construcción. Reacción al fuego. Clasificación y método de ensayo de revestimientos para pisos, según su índice de propagación de llama": Clase 1: Flujo Radiante Crítico mayor o igual a 0.5 W/cm²

Calificación: El fabricante será certificado en ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad y el instalador tendrá una experiencia comprobable de más de 5 años en instalaciones similares en tamaño y alcance respecto de las del proyecto.

Limitación de fuentes de suministro: Los materiales para el revestimiento de piso y sus accesorios relacionados a su instalación serán abastecidos por un único fabricante o por aquellos proveedores recomendados por el fabricante principal del revestimiento de piso.

13.1.4 ENTREGA, ALMACENAJE Y MANIPULEO

La entrega, almacenaje y manipuleo del material en obra se realizará cuidando las indicaciones del fabricante.

Proteja al material de daños por el clima, temperaturas excesivas y las condiciones de obra.

Proveer el material con suficiente tiempo de antelación para que se aclimate a temperatura ambiente antes de la instalación.

13.1.5 CONDICIONES DE OBRA

Mantener los ambientes donde se realizará la instalación de los pisos a temperatura de servicio de 20° C ± 5° C y 50% de humedad relativa, durante la instalación y 72 hs después de terminada la misma.

13.1.6 GARANTIA:

Garantía de fabricante: Se proveerá garantía por un año libre de defectos de fabricación y garantía limitada por desgaste de acuerdo con cada producto.

13.1.7 MATERIAL DE REPOSICIÓN:

Al finalizar los trabajos se deberá proveer no menos de tres por ciento (3%) de material adicional en paquete cerrado de cada tipo de material utilizado.

13.1.8 PRODUCTO

13.1.8.1 FABRICANTE

Proveer materiales fabricados por Indelval SAIC El fabricante estará certificado en ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad y en ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental.

13.1.8.2 PISO DE GOMA PARA ASISTENCIA AL INVIDENTE

Piso de goma para asistencia al invidente en baldosas de 30x30 cm para tránsito comercial.

Art.: 2821-80

Nombre del producto: Piso de goma para asistencia al invidente Indelval modelo Guía ALT, GO, STOP 7,0 mm Homogéneo.

Presentación: baldosas de 30x30 cm

Superficie: de relieve especial

Color: A definir.

Material: Caucho vulcanizado formulación 10000 de Indelval SAIC.

Base: Rectificada.

Norma de fabricación: IRAM 113076 - Pisos de caucho vulcanizado

Dureza IRAM 113003: ≥ 80 shore A

Indentación IRAM 113072: $< 0,1$ mm

Abrasión IRAM 113071: $< 0,60$ mm

Resistencia a la quemadura de cigarrillos IRAM 113070: ≥ 2 en la escala de grises

Resistencia al fuego IRAM 113076, proc. 6.6: Autoextinguible

Envejecimiento IRAM 113076, proc. 6.7: Sin agrietamiento

Propiedades antideslizantes IRAM 113079: $> 0,5$

Aislación acústica ISO 140-8: -

Conductividad térmica ISO 8302: Apto para pisos radiantes. Max 27°C

Emisiones (COV) CA 01350: Baja emisión de COV - MAS Green Certified ®

Libre de PVC y asbestos: Sí

Libre de halógenos: Sí

Resistente a ácidos, álcalis y solventes: Sí. Dependiendo de la concentración y el tiempo de exposición.

Apto para sillas de oficinas con ruedas: No

Contenido de material reciclado pre consumidor: 0%

Contenido de material reciclado post consumidor: 0%

Contenido de material de fuentes renovables (caucho natural): 10%

Flujo radiante crítico ASTM E 648: Class 1

Flujo radiante crítico IRAM - INTI CIT G 77014: > 0.5 W/cm²

Índice de propagación superficial de llama IRAM 11916: Clase FR1

Densidad óptica de humos ASTM E 662: < 450

Toxicidad de gases NFX 70 - 100: CIT < 20

Propensión eléctrica al ser caminado EN 1815: < 2 kv, antiestático

Propiedades de aislación eléctrica ASTM D 257: > 1010 Ohm

- RESPONSABILIDADES

La empresa contratista deberá:

Proveer sectores de trabajo totalmente aislados de las inclemencias del tiempo.

Proveer superficies de concreto secas, limpias y lisas. Deberán ser libre de polvo, solvente, pintura, cera, aceite, grasa, restos de adhesivos, restos de removedores de adhesivo, compuestos que generen una película superficial, selladores, endurecedores, sales alcalinas, excesiva presencia de carbono, hongos, moho y cualquier otro tipo de agente extraño que pueda afectar el proceso de pegado. Si hubiera que remover restos de adhesivo, pintura u otro elemento adherido a la superficie no se utilizarán métodos químicos, sino métodos abrasivos como escurificado, pulido o granayado.

Instalar en plateas o contra pisos sobre terreno natural una barrera de vapor (o retardante de vapor) instalado directamente sobre el terreno.

Proveer un sector para el almacenamiento de los materiales durante la obra.

Una vez finalizada la instalación, proteger con cartón corrugado o similar los sectores terminados.

Realizar la limpieza final de acuerdo con la guía de mantenimiento del fabricante del piso.

La empresa contratista de pisos deberá:

Instalar los pisos de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

No mezclar partidas.

No instalar los pisos sobre juntas de expansión del edificio.

No instalar material que se encuentre visiblemente defectuoso.

Remover exceso de adhesivo en los bordes.

Cumplir con las Normas de seguridad en el trabajo.

Proveer instaladores capacitados y con experiencia comprobable para el tipo de trabajo a realizar.

Contar con una persona en obra que sea responsable de coordinar a los instaladores y asegurar que los procedimientos de instalación son seguidos.

Acondicionar los materiales en el sector de obra designado a tal fin.

Realizar pruebas de pegado (1 cada 100 m²). Examinar luego de 72 hs para determinar si es aceptable el nivel de pegado al substrato, si el nivel de preparación de base es adecuado o para detectar cualquier otra condición adversa. No se comenzará la instalación hasta que el resultado de la prueba de pegado sea aceptable.

Esmerilar las bases para prevenir que las irregularidades, asperezas o cualquier otro tipo de defecto puedan telegrafarse (ser visible) a través de la superficie del piso instalado.

Rellenar o alisar las grietas superficiales, caladuras, depresiones, juntas de control o cualquier otro tipo de juntas no móviles. Las juntas de expansión u otro tipo de junta móvil en la superficie del concreto no

deberán ser cubiertas con el piso de goma. Un sistema adecuado que permita el movimiento de estas juntas de expansión deberá ser provisto por la empresa contratista general.

Antes de comenzar el pegado, deberá remover todo material suelto a través de barrido o aspirado de la superficie.

El fabricante deberá proveer:

Garantía escrita de los productos suministrados.

Certificado ISO 9001:2008 Sistema de Gestión de la Calidad.

Certificado ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental.

Instructivos de instalación.

Instructivos de mantenimiento.

13.1.8.3. CAMINO PODO TACTIL

El camino podo táctil se construirá con baldosas podotactiles de aproximadamente 170 mt lineales más las baldosas que se utilizan en los cambios de dirección y derivaciones y la señalética específica para invidentes escrita en código braile, esta señalética se colocara en soportes de madera ubicados en los lugares indicados en plano haptico. El diseño del camino y la señalética está indicado en anexos.

14. TRIPTICO Y SOPORTE PARA ESCRITORIO

Se realizará de acuerdo a las especificaciones contenidas en anexo sistemas constructivos y sistema de señalización. En el tríptico estará señalizado el plano de evacuación del piso y pictogramas de seguridad.

Lugar y Cantidad

SubSuelo: 18 puestos de trabajo

Planta Baja: 27 puestos de trabajo

Primer Piso: 69 puestos de trabajo

Segundo Piso: 59 puestos de trabajo

Tercer Piso: 87 puestos de trabajo

Cuarto Piso: 40 puestos de trabajo

Recinto de Sesiones: 40 puestos de trabajo

Total de puestos de trabajo 340 a esta cantidad de agregaran 60

15. PLAZO DE OBRA

El plazo para la realización completa de los trabajos será de 50 (cincuenta) días corridos, a contar desde la fecha de inicio de los mismos, especificada en el pliego de condiciones generales.

16. ANEXOS

1-Planos Constructivos del Sistema de Soporte para la Señalética

2-Sistema de Señalización

3-Descripción técnica de pisos podo táctiles

4-Solados Planta Baja y Plano Haptico

5-Plano de Ubicación

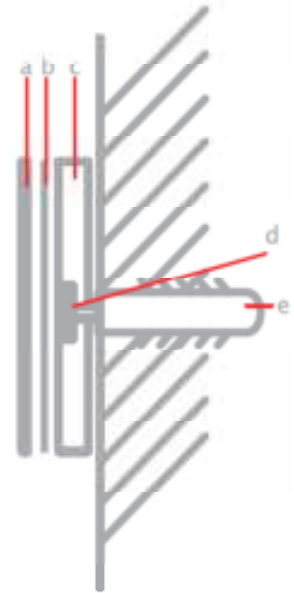
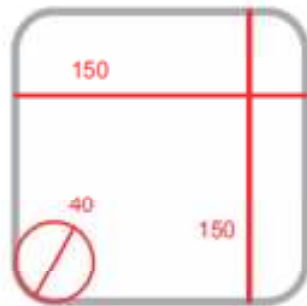
6-Planilla de detalles

ANEXOS

- 1.- PLANO CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE SOPORTE PARA SEÑALECTICA
- 2.- SISTEMA DE SEÑALIZACION
- 3.- DESCRIPCION TECNICA DE PISOS PODOTACTILES
- 4.- SOLADOS PLANTA BAJA
- 5.- PLANOS DE UBICACIÓN
- 6.- DETALLES DE CARTELES

16.1- ANEXO PLANO CONSTRUCTIVO DEL SISTEMA DE SOPORTE PARA SEÑALECTICA

Cartel A. 150 x 150 mm



Unidad: mm. Milímetros

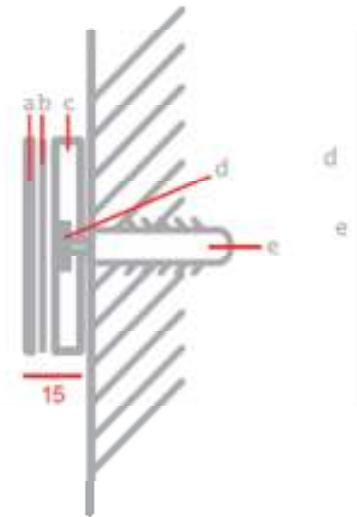
Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	1	Tornillo de 2" x 6
e	1	Taco fisher plástico

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte

Cartel B. 250 x 125 mm



Unidad: mm. Milímetros

Planilla de partes

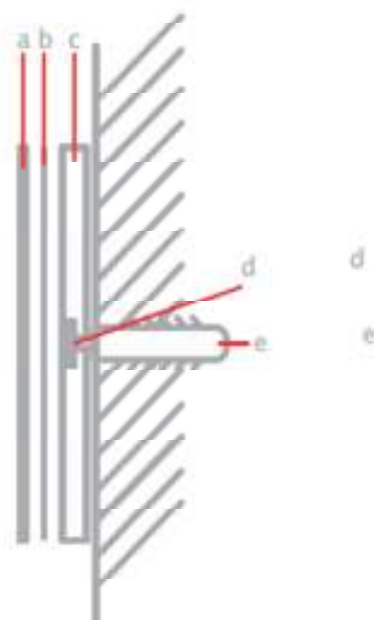
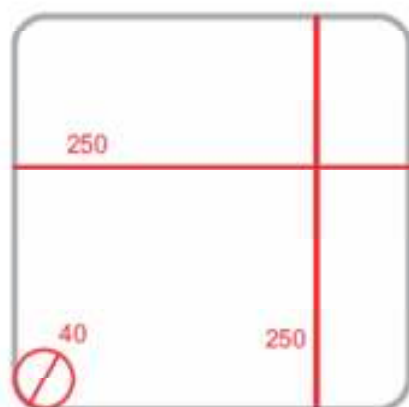
Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	2	Tornillo de 2" x 6
e	2	Taco fisher plástico

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel C. 250 x 250 mm

Cartel C.



Unidad: mm. Milímetros

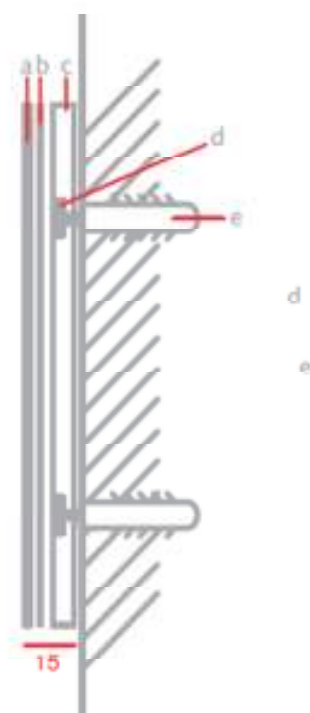
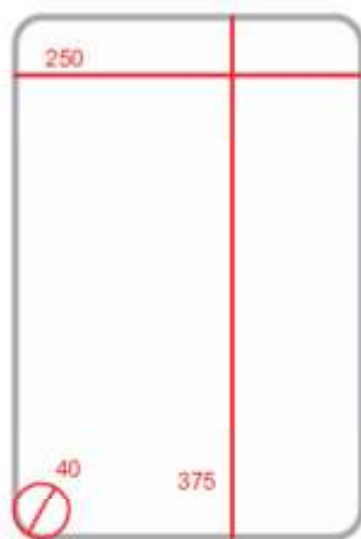
Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	2	Tornillo de 2" x 6
e	2	Taco fisher plástico

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel D. 250 x 375 mm



Unidad: mm. Milímetros

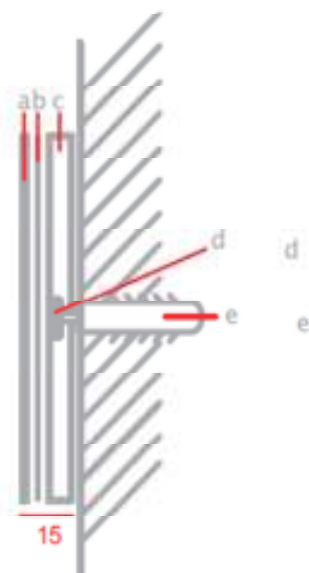
Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	2	Tornillo de 2" x 6
e	2	Taco fisher plástico

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel E. 375 x 250 mm



Unidad: mm. Milímetros

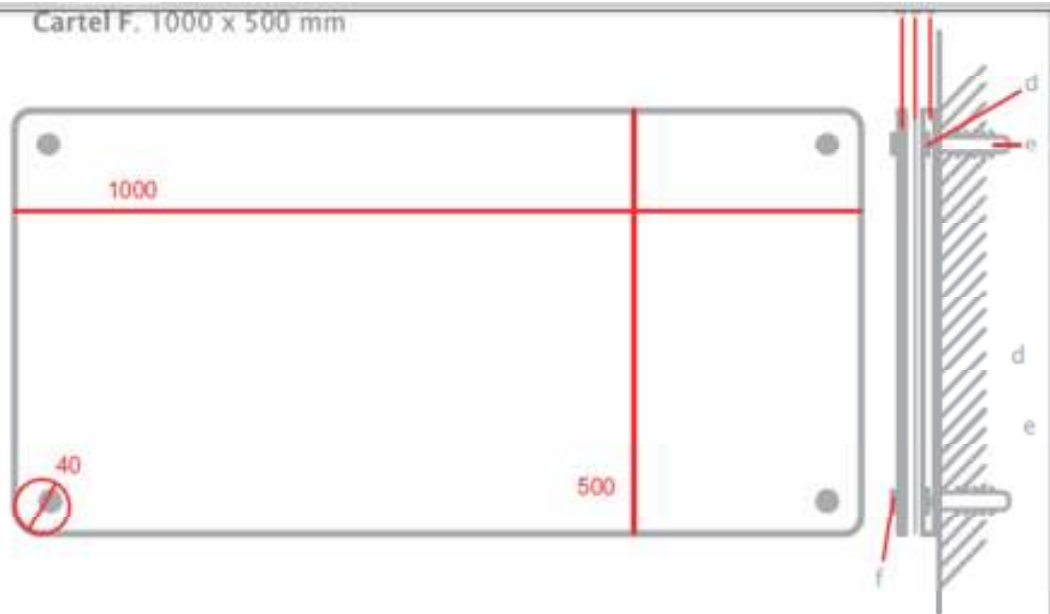
Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	2	Tornillo de 2" x 6
e	2	Taco fisher plástico

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel F. 1000 x 500 mm



Cartel F.

Unidad: mm, Milímetros

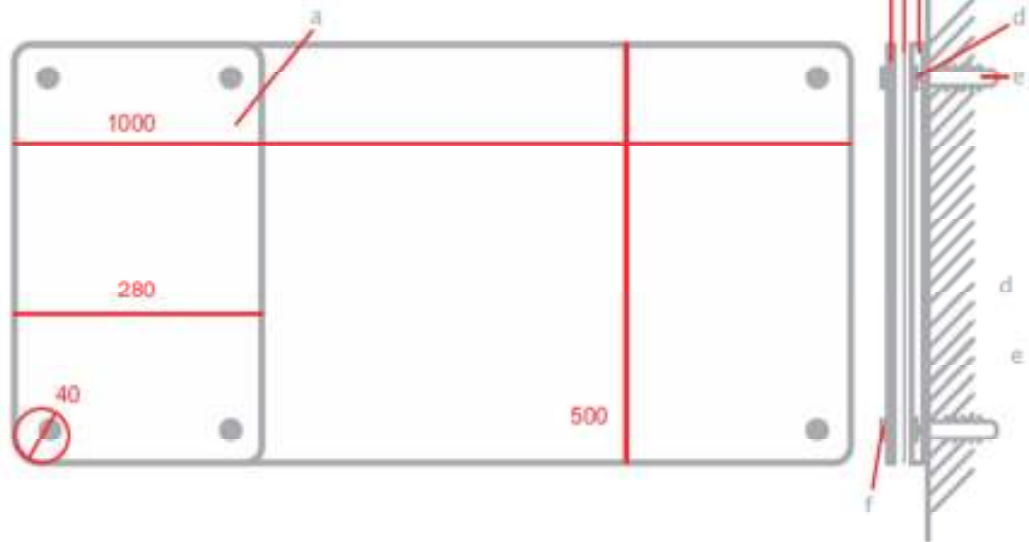
Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	4	Tornillo de 2" x 6
e	4	Taco fisher plástico
f	4	Embelledor metálico plateado

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel F1. 1000 x 500 mm



Cartel F1

Unidad: mm. Milímetros

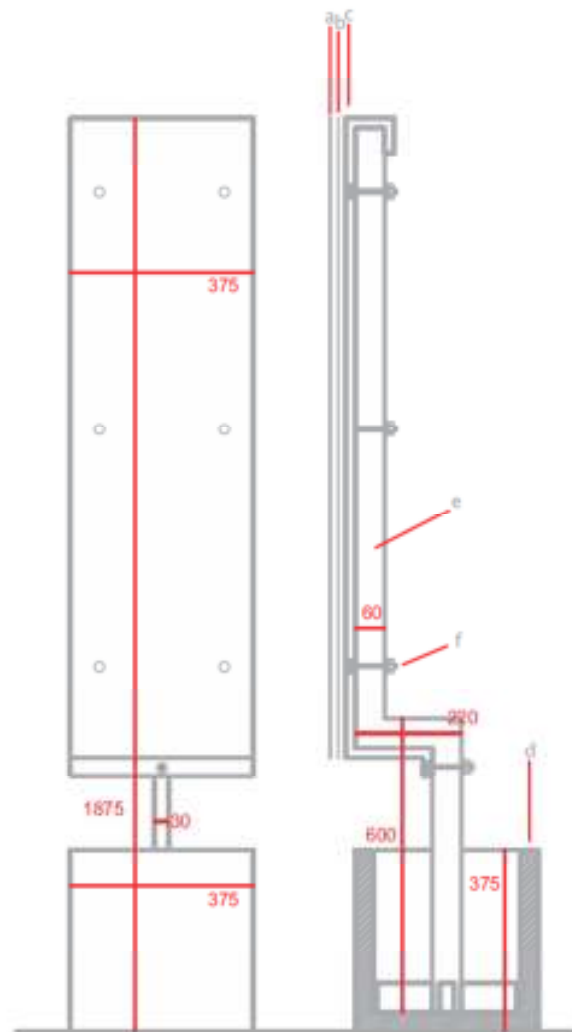
Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	4	Tornillo de 2" x 6
e	4	Taco fisher plástico
f	4	Embellecador metálico plateado

Notas

El acabado de la madera es una capa de pintura fondo blanco y otro de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel G. Derivador 1

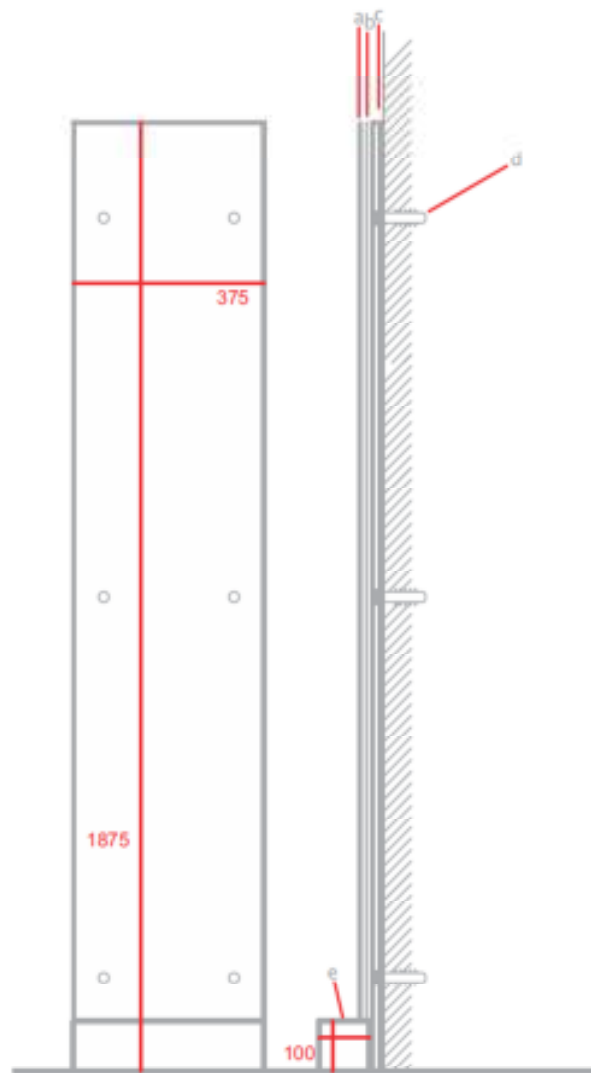


Unidad: mm. Milímetros

Planilla de partes

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	1	Base de premoideado de hormigón. Cubo de 375 mm de lado.
e	1	Estructura metálica. Caño rectangular de 60 x 30
f	4	Bulón pasante cabeza plana, de 3 1/2" x 8. Arandela y tuerca.

Cartel G. Derivador 2A



Cartel G.

Planilla de partes

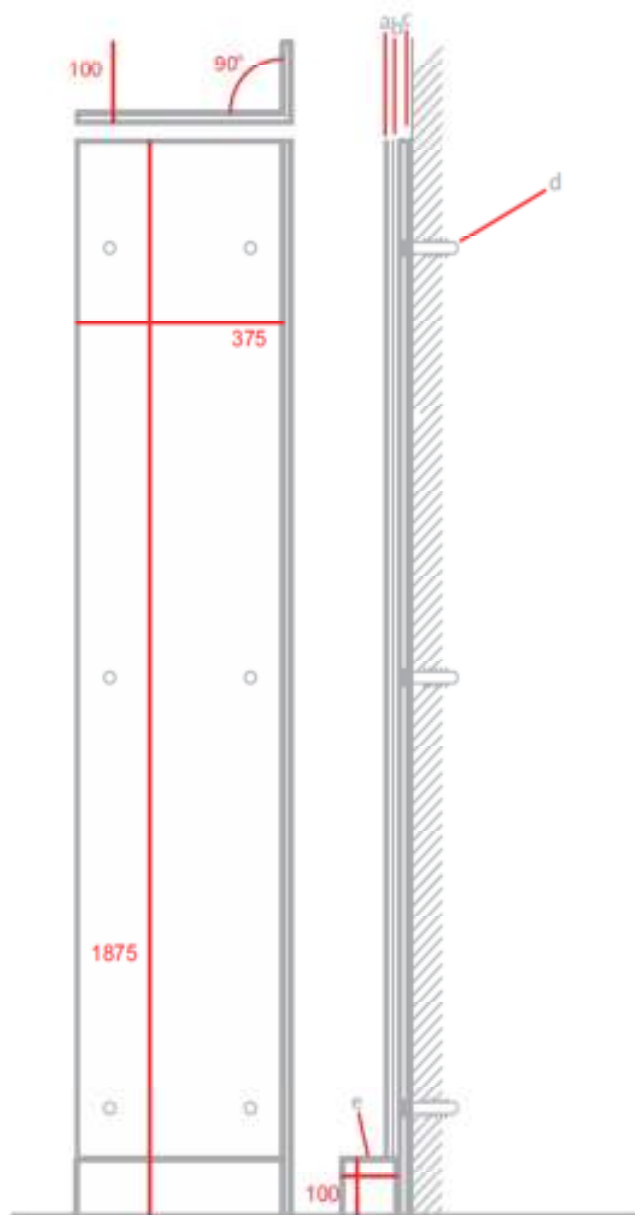
Unidad: mm, Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	6	Tornillo de 2" x 6. Taco fisher.
e	1	Base de aglomerado de MDF de 12 mm (también puede ser álamo o pino).

Notas

El acabado de la madera es con una capa de pintura fondo blanco y otra de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel G. Derivador 2B



Cartel G.

Planilla de partes

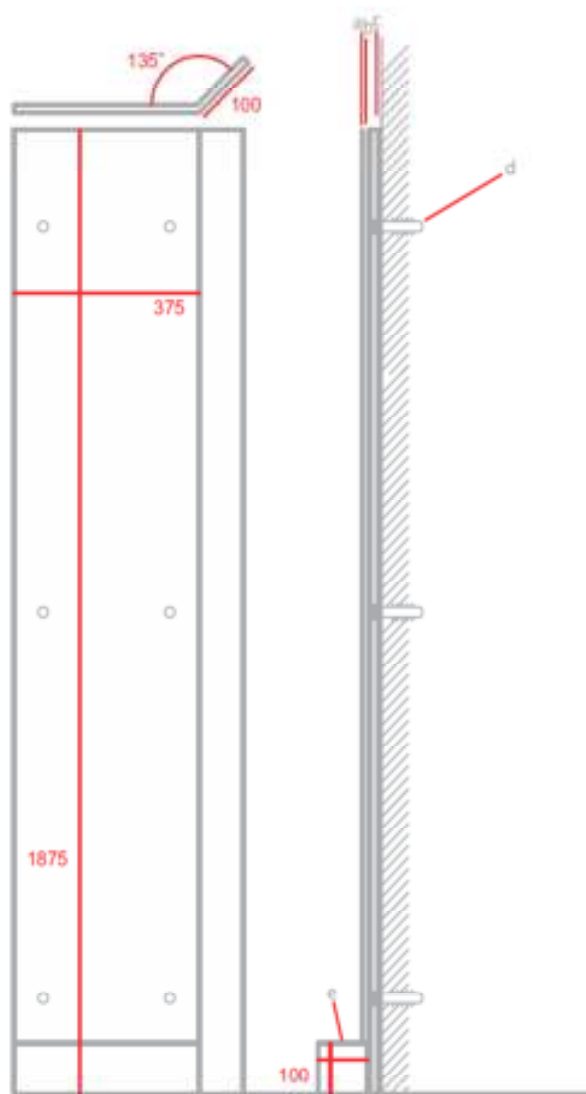
Unidad: mm, Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	6	Tornillo de 2" x 6. Taco fisher.
e	1	Base de aglomerado de MDF de 12 mm(también puede ser álamo o pino).

Notas

El acabado de la madera es con una capa de pintura fondo blanco y otra de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

Cartel G. Derivador 2C



Cartel G.

Planilla de partes

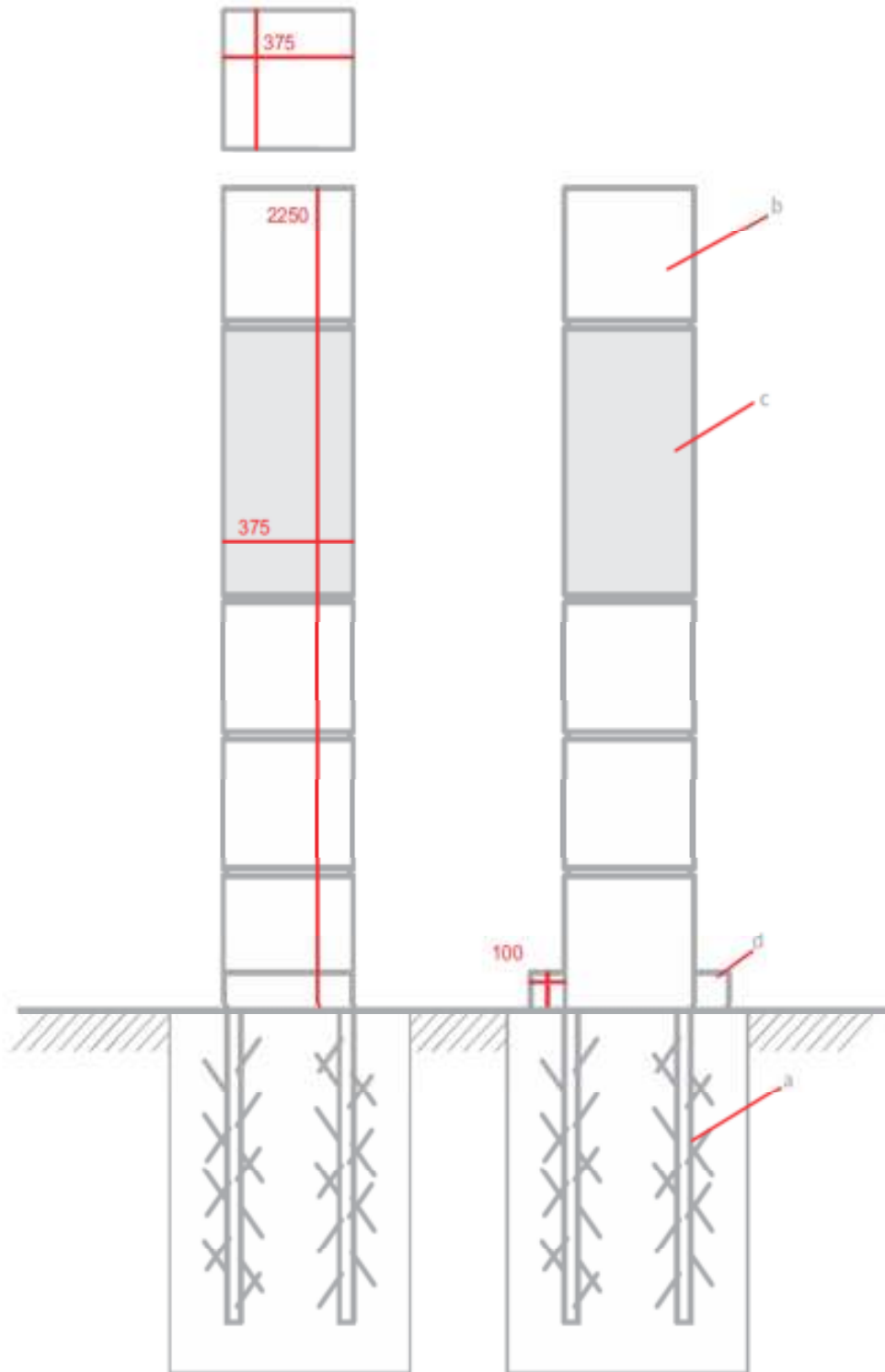
Unidad: mm, Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico 3 mm
b	1	Vinilo adhesivo impreso
c	1	Soporte Aglomerado MDF 12 mm
d	6	Tornillo de 2" x 6. Taco fisher.
e	1	Base de aglomerado de MDF de 12 mm (también puede ser álamo o pino).

Notas

El acabado de la madera es con una capa de pintura fondo blanco y otra de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

H. Punto de Encuentro. Totem exterior.



Unidad: mm. Milímetros

H. Punto de Encuentro. Totem exterior.

Planilla de partes

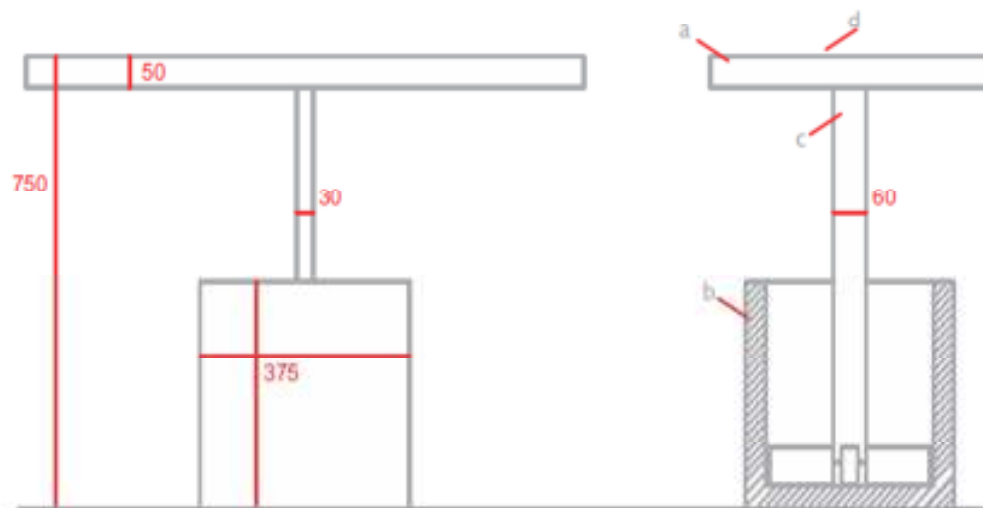
Unidad: mm, Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Estructura metálica interna vinculada al piso con dado de hormigón.
b	1	Estructura metálica externa con pliegues en chapa negra del 20 con tapa cierre
c	1	en la parte superior.
d	1	Vinilo adhesivo impreso.
e	1	Base de hormigón de 375 x 100 x 100.

Notas

El acabado de la estructura metálica es una capa de antióxido y otra de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.

I. Plano Háptico. Soporte mesa plana.



Planilla de partes

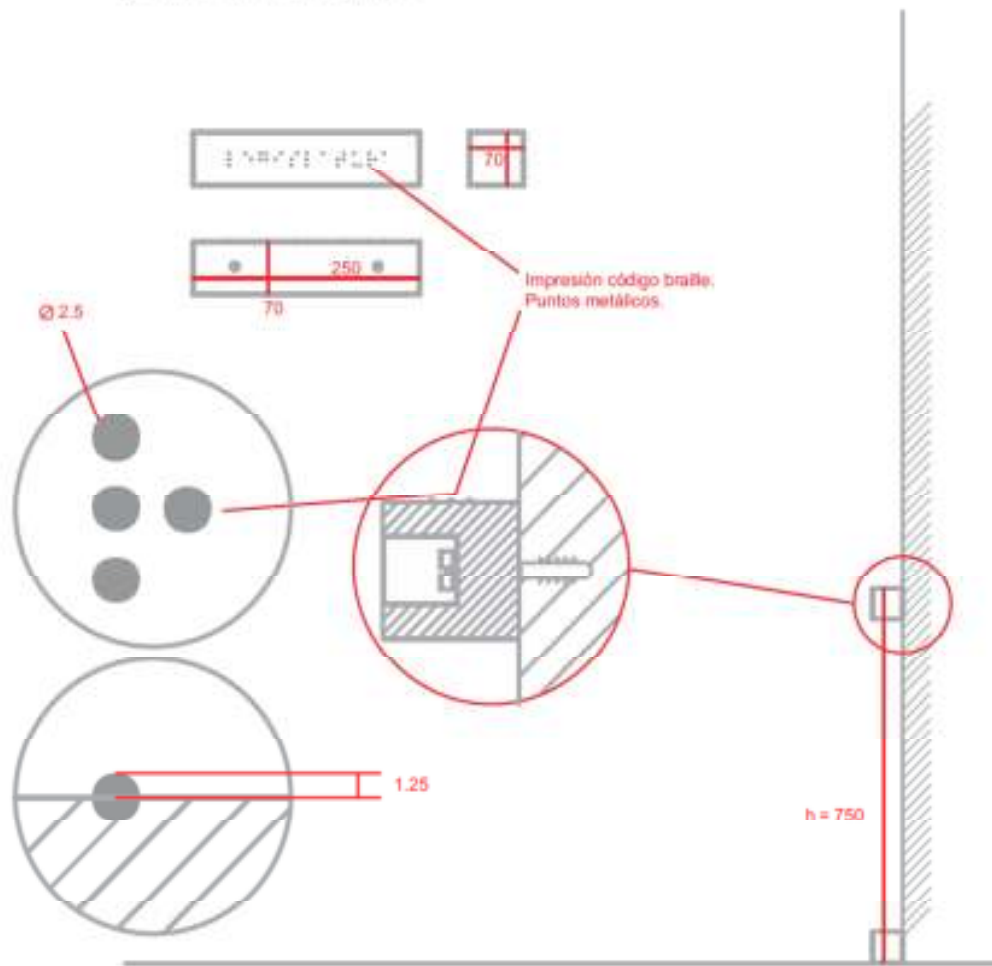
Unidad: mm. Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Soporte Mesa Plana Aglomerado MDF 12 mm (también puede ser álamo o pino)
b	1	Base de premoldeado de hormigón. Cubo de 375 mm de lado.
c	1	Estructura metálica. Caño rectangular de 60 x 30.
d	1	Información en sobrelieve con código braille.

Notas

El acabado de la madera es con una capa de pintura fondo blanco y otra de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.
El acabado de la estructura metálica es una capa de antióxido y otra de esmalte sintético satinado. El color es gris oscuro.

J. Señal con Código Braille.



Planilla de partes

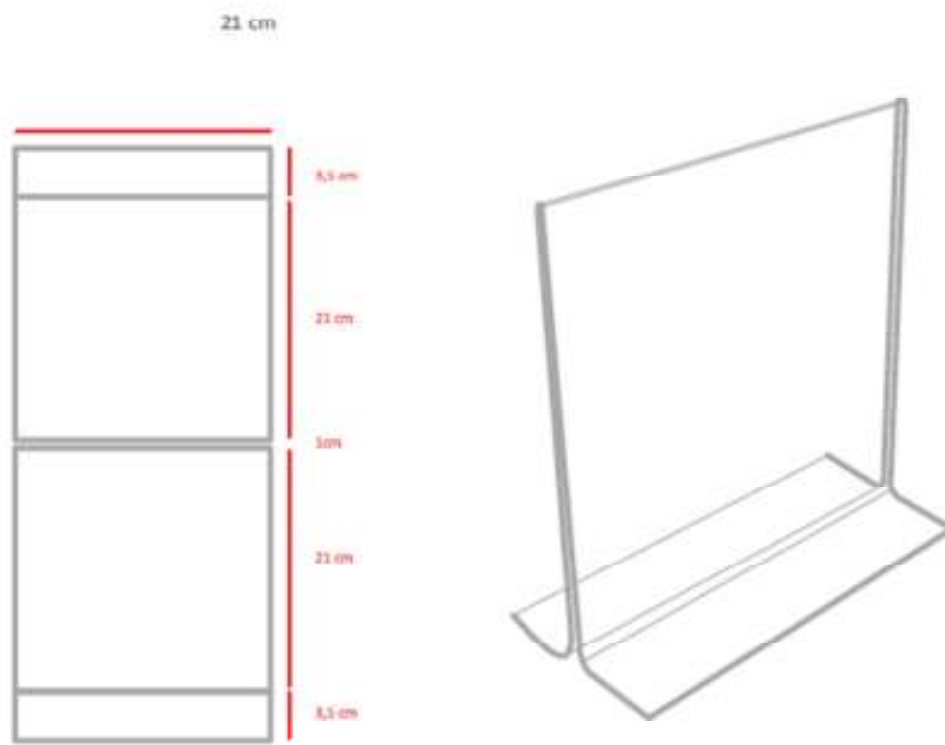
Unidad: mm. Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Soporte de madera. Impresión sobrelieve metálica con Código Braille.
b	2	Tornillo de 2" x 6.
c	2	Taco fisher plástico.

Notas

El acabado de la madera es con una capa de pintura fondo blanco y otra de esmalte sintético satinado. El color en la paleta PANTONE es Gray 3U.
El material puede ser aglomerado MDF, madera de álamo o pino

K. Display Informativo de escritorio.



Planilla de partes

Unidad: mm. Milímetros

Ref.	Cant.	Descripción
a	1	Acrílico plegado de 2 mm de espesor. Formato 21 x 50 cm.

16.2 - ANEXO SISTEMA DE SEÑALIZACION

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN. PLAN DE EVACUACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN

1. Presentación. Introducción

Antiguamente el hombre, movido por las necesidades mas elementales, procura referenciar su entorno, su mundo, sus espacios, etc. , por medio de marcas o señales. Así la señalización empezó de manera intuitiva como respuesta a una necesidad, como fue el hecho de orientarse con objetos o marcas que se dejaban al paso de uno.

Con el pasar del tiempo, comenzó a desarrollarse un lenguaje simbólico que debería ser captado por todos en forma instantánea. De esta manera comienzan las primeras tentativas de normalización de una forma de comunicación espacial que debía ser "universal", es decir, general, sistemática e inmediata.

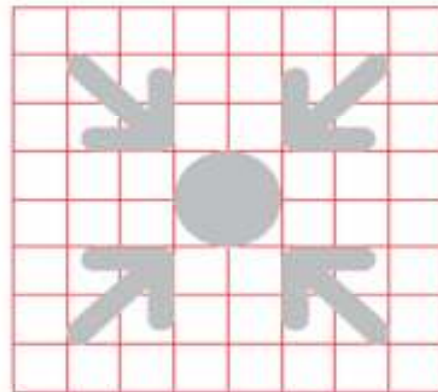
El presente Manual, presenta las normas técnicas y constructivas que definen el sistema de señalización a implementarse en la Camara de Diputados de la Provincia de San Juan.

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN

2. Elementos Gráficos. 2.a. Pictogramas.

Los pictogramas son elementos que aportan información gráfica. Son sintéticos, y expresivos, fácilmente comprendidos por un público masivo (universales). Su uso específico define el acompañamiento o no del texto. (palabra), en cuyo caso, se deberá respetar la tipografía principal utilizada en el sistema.

-  Ruta de evacuación
-  Salida de Emergencia
-  Escalera de Emergencia
-  Ascensores
-  Sanitarios
-  Sanitarios Caballeros
-  Sanitarios Damas
-  Teléfono de Emergencia
-  Matafuego
-  Nicho Hidrante
-  Botiquín
-  Punto de Encuentro



Estructura Gráfica

2. Elementos Gráficos. 2. b. Tipografía

Se define 2 variables de la familia Kozuka Gothic, una para utilizarla en textos principales, específicamente en señales, y la otra para textos informativos, mas extensos.
El tamaño (cuerpo topográfico), se define directamente en la ficha tecnica de cada señal.
No permitiendose en nengún caso que sea menos a 10 puntos.

Principal:

Kozuka Gothic Pro R

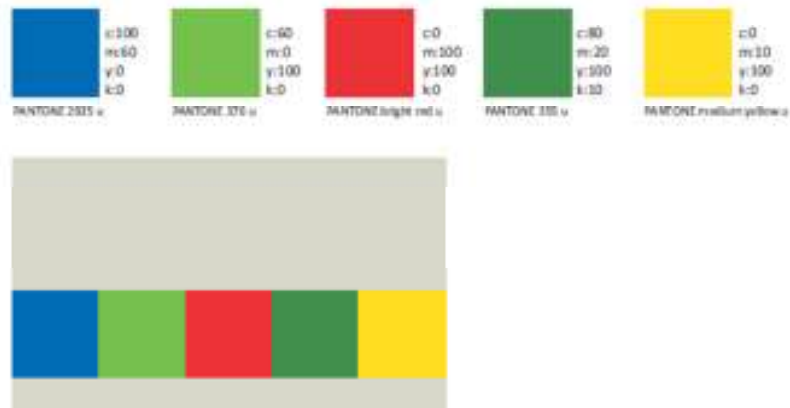
Secundaria / textos extensos . Informativos

Kozuka Gothic Pro M

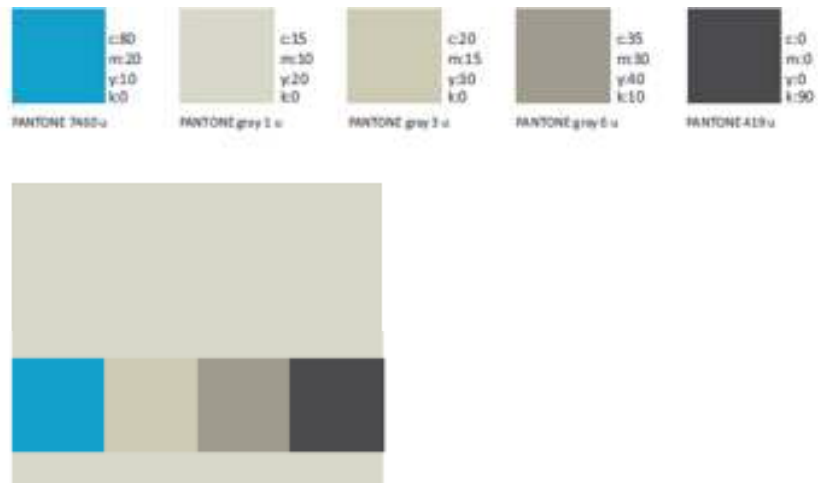
2. Elementos Gráficos. 2.c. Código Cromático

Se define una paleta cromática conformada por los colores reglamentarios utilizados en un plan de emergencia y colores Institucionales principales, definidos en función de los colores presentes en la identidad visual (marca) y del entorno (edificio)

Colores reglamentarios



Colores Institucionales Principales



2. Elementos Gráficos. 2.d.Módulos de Señales



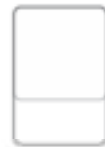
cartel a. 15 x 15 cm



cartel b. 12,5 x 25



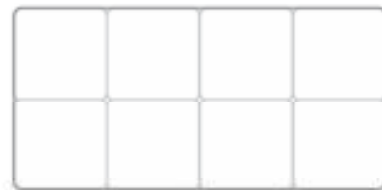
cartel c. 25 x 25 cm



cartel d. 25 x 37,5 cm



cartel e. 25 x 37,5 cm



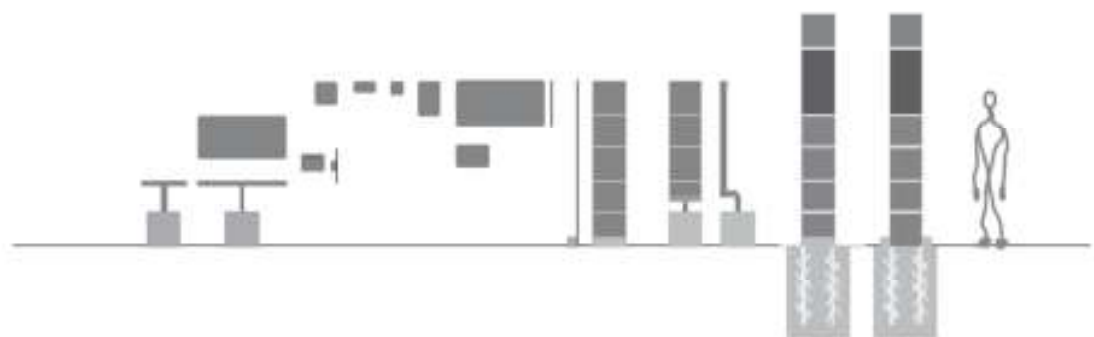
cartel f. 50 x 100 cm



cartel g. 37,5 x 187,5



cartel h. 37,5 x 225,0



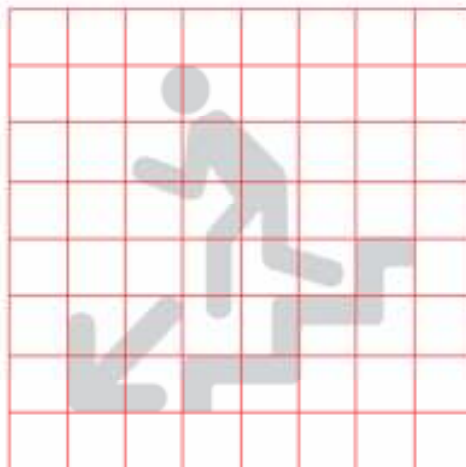
3. Clasificación de Señales.. 3.a. de emergencia



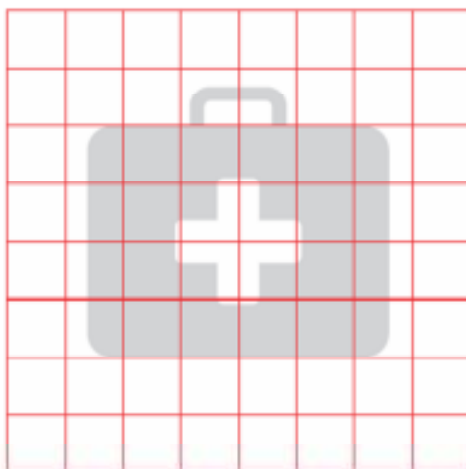
cartel a. 15 x 15 cm



cartel a. 15 x 15 cm



Estructura Gráfica

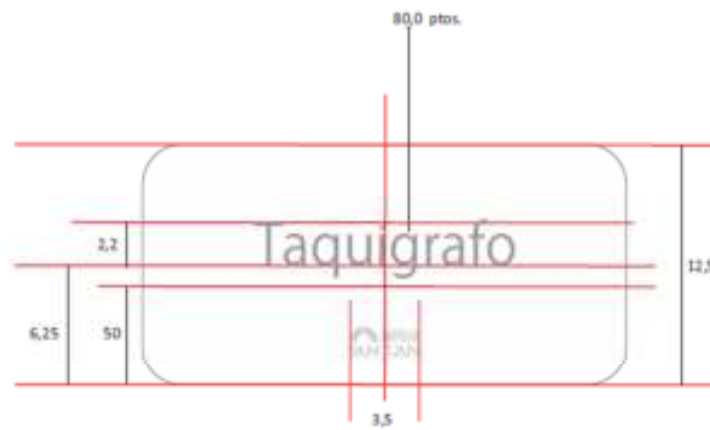


Estructura Gráfica

3. Clasificación de Señales.. 3.b. de identificación



cartel b / 25 x 12,5



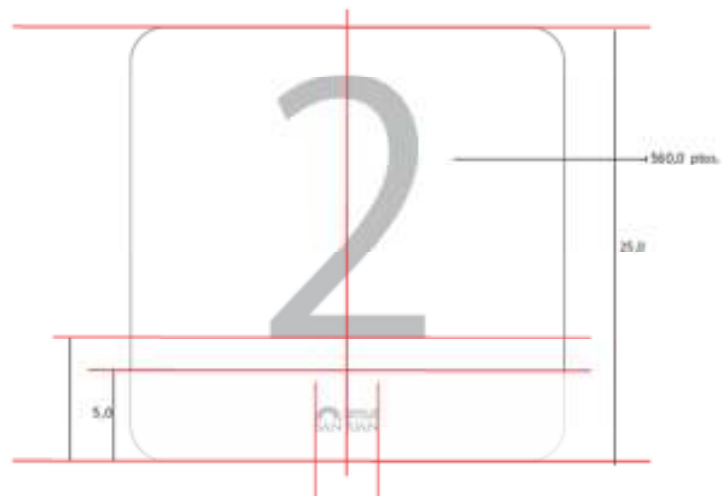
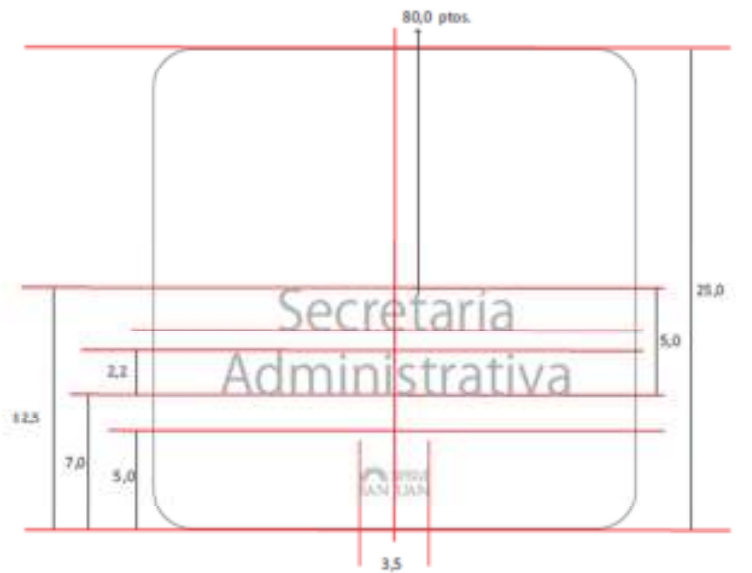
3. Clasificación de Señales.. 3.c. de identificación



cartel c./ 25 x 25



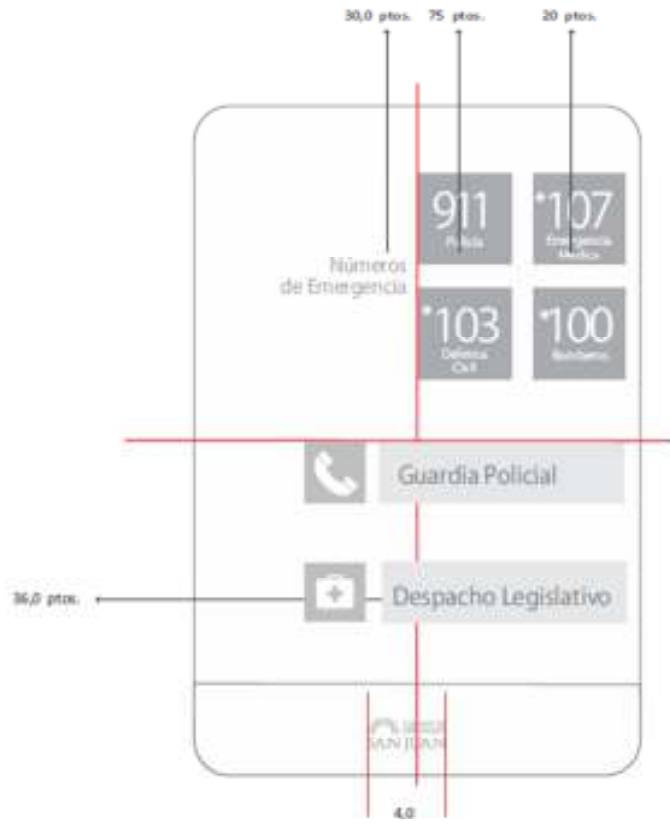
cartel c./ 25 x 25



3. Clasificación de Señales.. 3.c. de emergencia



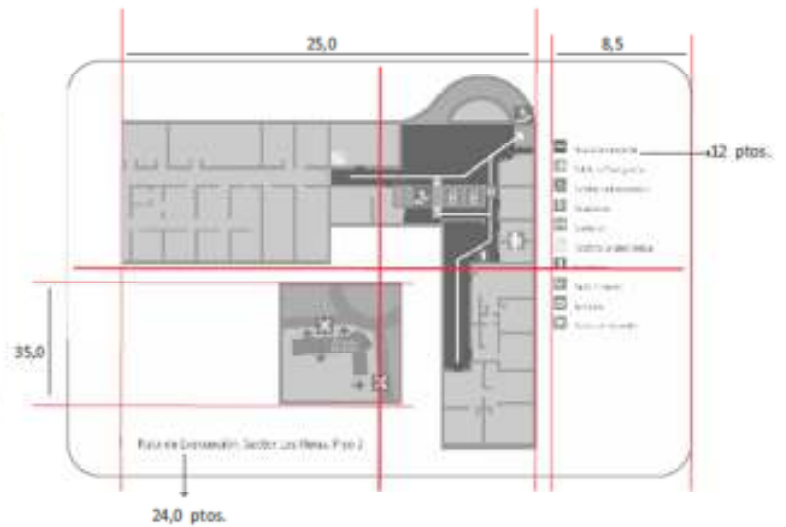
cartel d.1./ 25 x 37,5



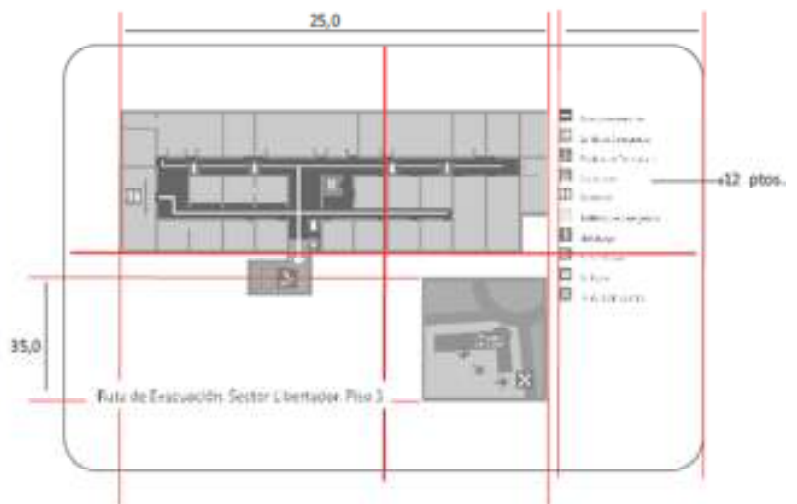
3. Clasificación de Señales. 3.e de emergencia



cartel e.1./ 25 x 37,5



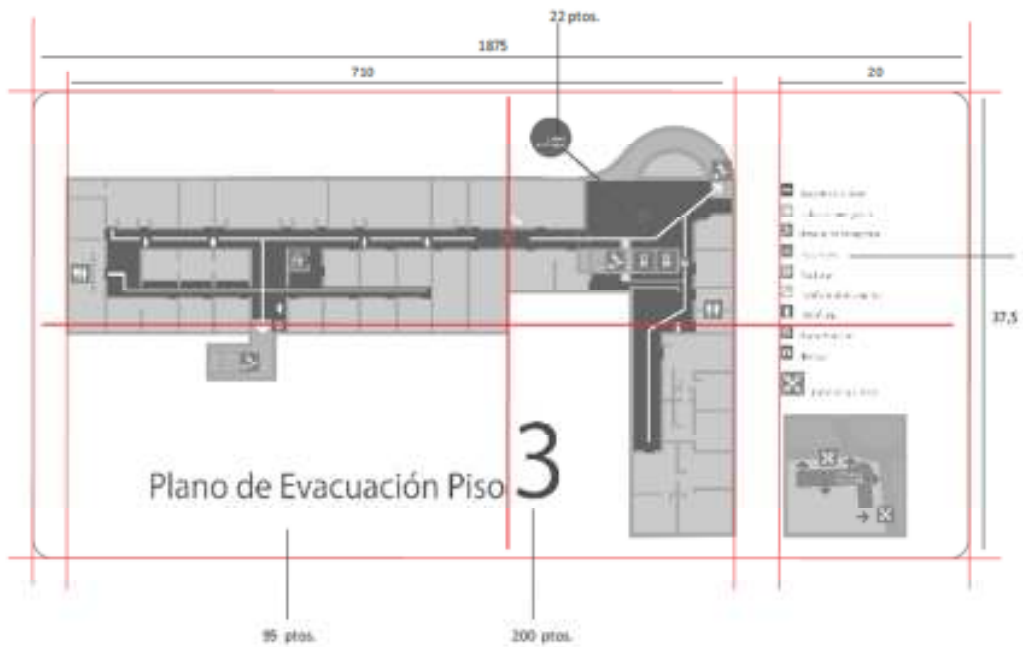
cartel e.1./ 25 x 37,5



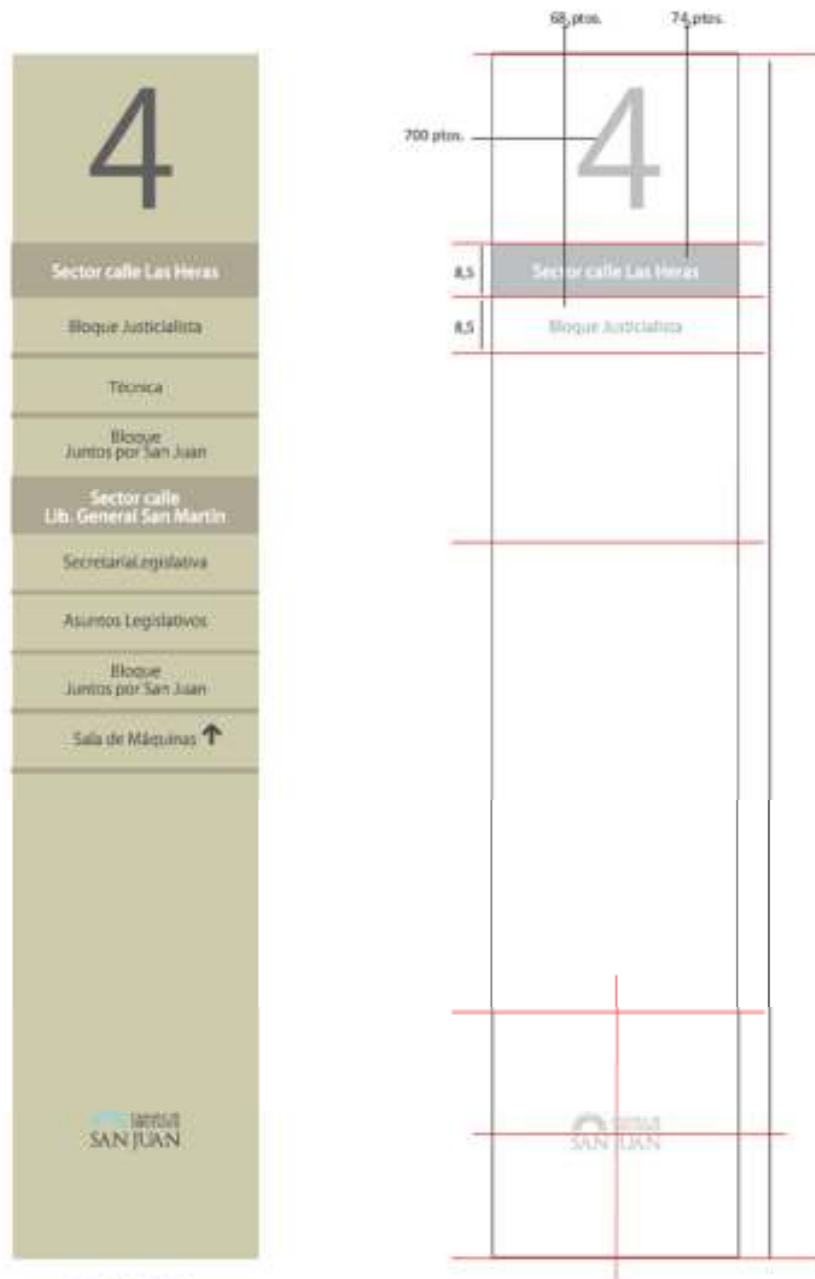
3. Clasificación de Señales.. 3.f. de evacuación



cartel f. 37,5 x 1875



3. Clasificación de Señales.. 3.g. de orientación

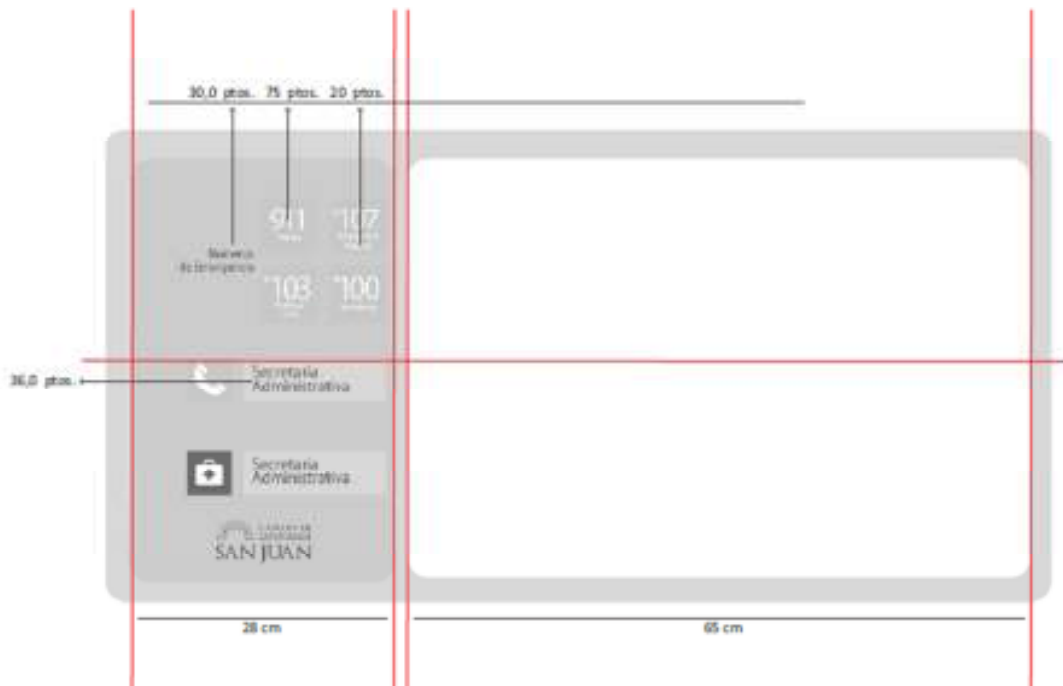


cartel g. 37,5 x 1875

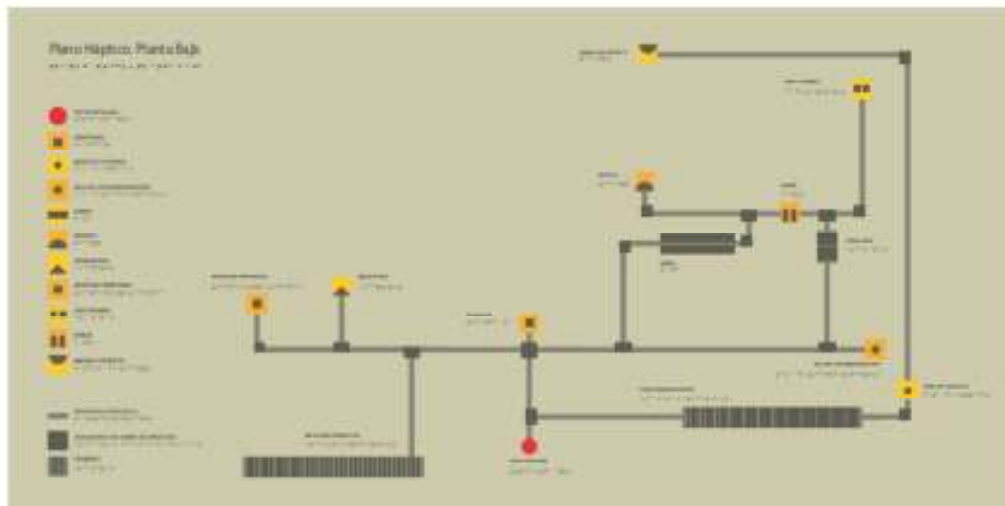
3. Clasificación de Señales.. 3.h de información



cartel f. 37,5 x 187,5

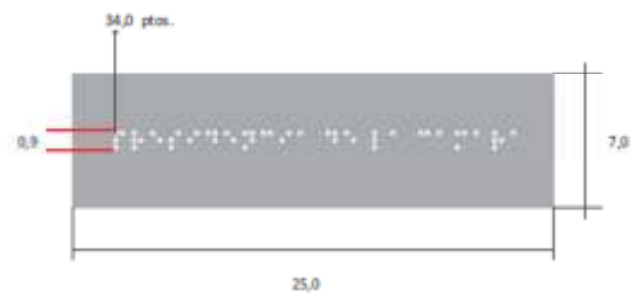


3. Clasificación de Señales. 3.i de información. plano háptico



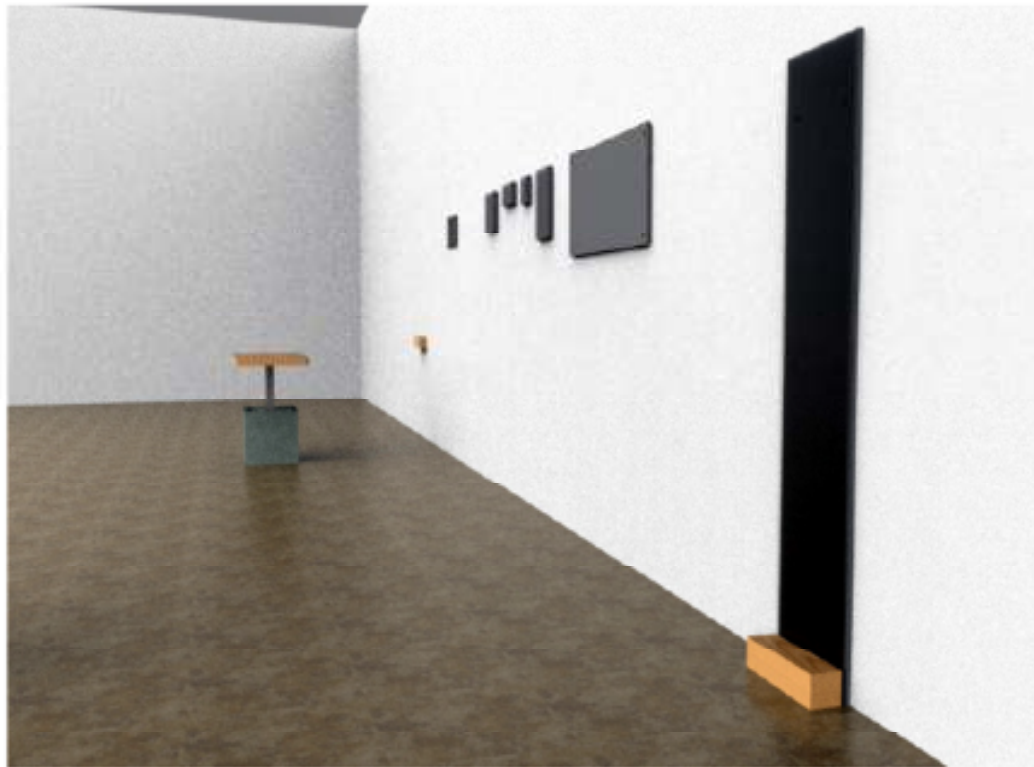
plano háptico. 100 x 50

3. Clasificación de Señales. Código Braille



sopORTE 25 x 7

Prefiguración sistema - soportes de señales



SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN

Prefiguración sistema - soportes de señales

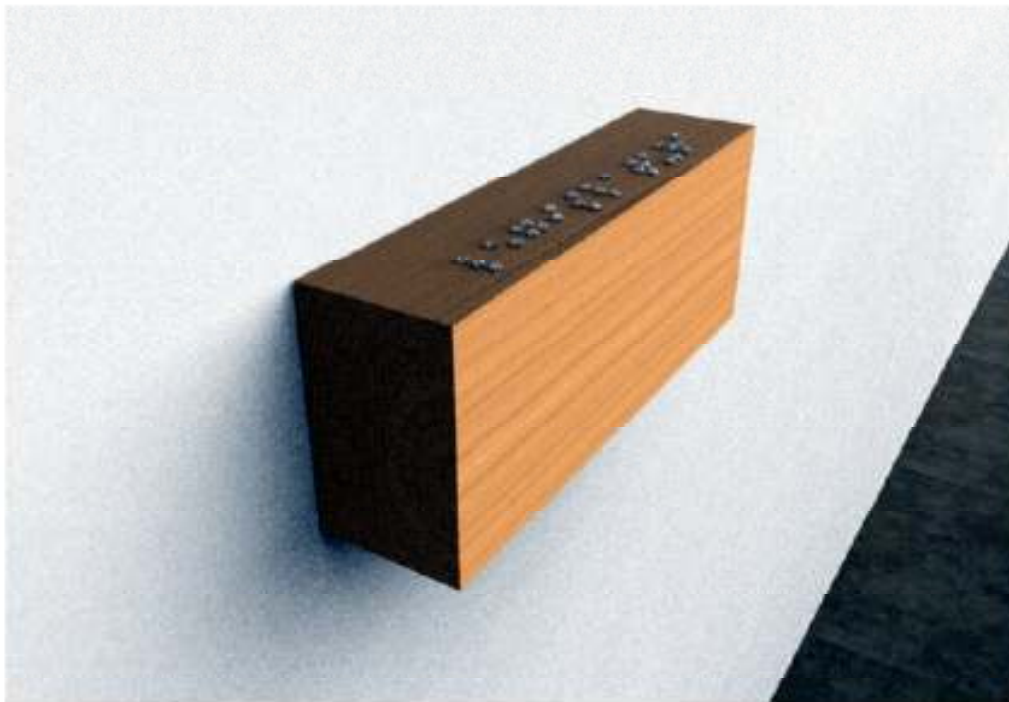


Prefiguración sistema - soportes de señales



SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN

Prefiguración sistema - soportes de señales



SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN

Prefiguración sistema - soportes de señales



SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN PLAN DE EVACUACIÓN CAMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN

Display informativo para escritorios

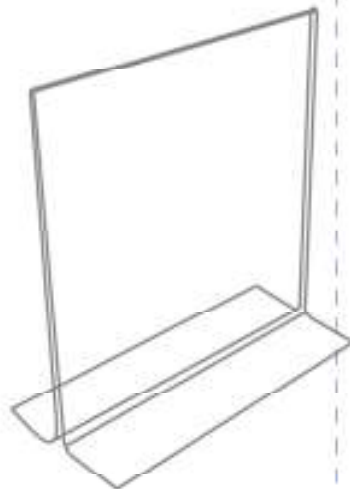
Elemento Gráfico / Especificaciones técnicas:

Cartulina 160 grs. (20x20 cm.) Impresión láser digital fullcolor



Soporte:

Especificaciones técnicas:
Acrílico plegado 2 mm. (21x50 cm.)



16.3- ANEXO DESCRIPCION TÉCNICA DE PISOS PODOTACTILES



Descripción baldosa podotáctil pavimento táctil para ciegos de 30x30cm.

Baldosas táctiles para la construcción de circuitos para invidentes. Se trata de baldosas fabricadas en material plástico PVC flexible, de alta resistencia. Paneles de de 30x30 cm para la construcción de franjas táctiles, que permiten la orientación de personas ciegas, las direcciona o las alerta para que alcancen su destino de forma segura. Son de color amarillo para que destaquen sobre el resto del suelo, por lo que también indican del camino a seguir, para cualquier peatón. Su instalación es rápida y fácil, pues simplemente hay que aplicar algún tipo de pegamento para la fijación al suelo.

Especificaciones

Baldosa táctil para la creación de caminos para invidentes. Baldosa podotáctil que permite la creación de una franja táctil que sirve de orientación a las personas ciegas.

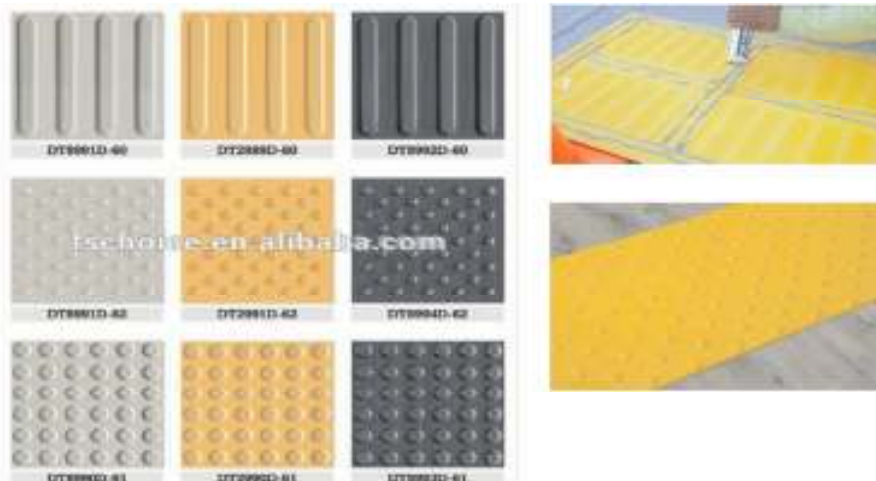
Superficie de la baldosa: 30 x 30 cm. Altura: 3 mm (mínima) y 7 mm (máxima).

Diámetro de los círculos: 28 mm.

Baldosa de tipo alerta o detención. Esta baldosa indica al invidente, que debe detenerse, o bien prestar atención al cruce, giro o parada.

Pavimento fabricado en plástico PVC flexible. De fácil aplicación, pues requiere la aplicación del pegamento apropiado, y ser fijado al suelo. Plástico de alta resistencia y durabilidad.

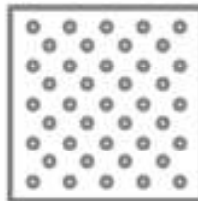
Solución económica y fácil de aplicar, que facilitan la orientación de las personas ciegas o con dificultades en la visión.



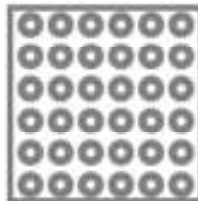
Referencias



CIRCULACIÓN



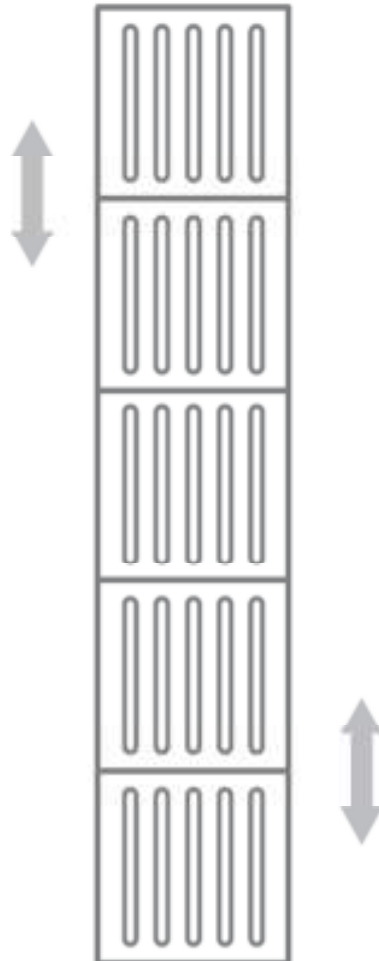
STOP



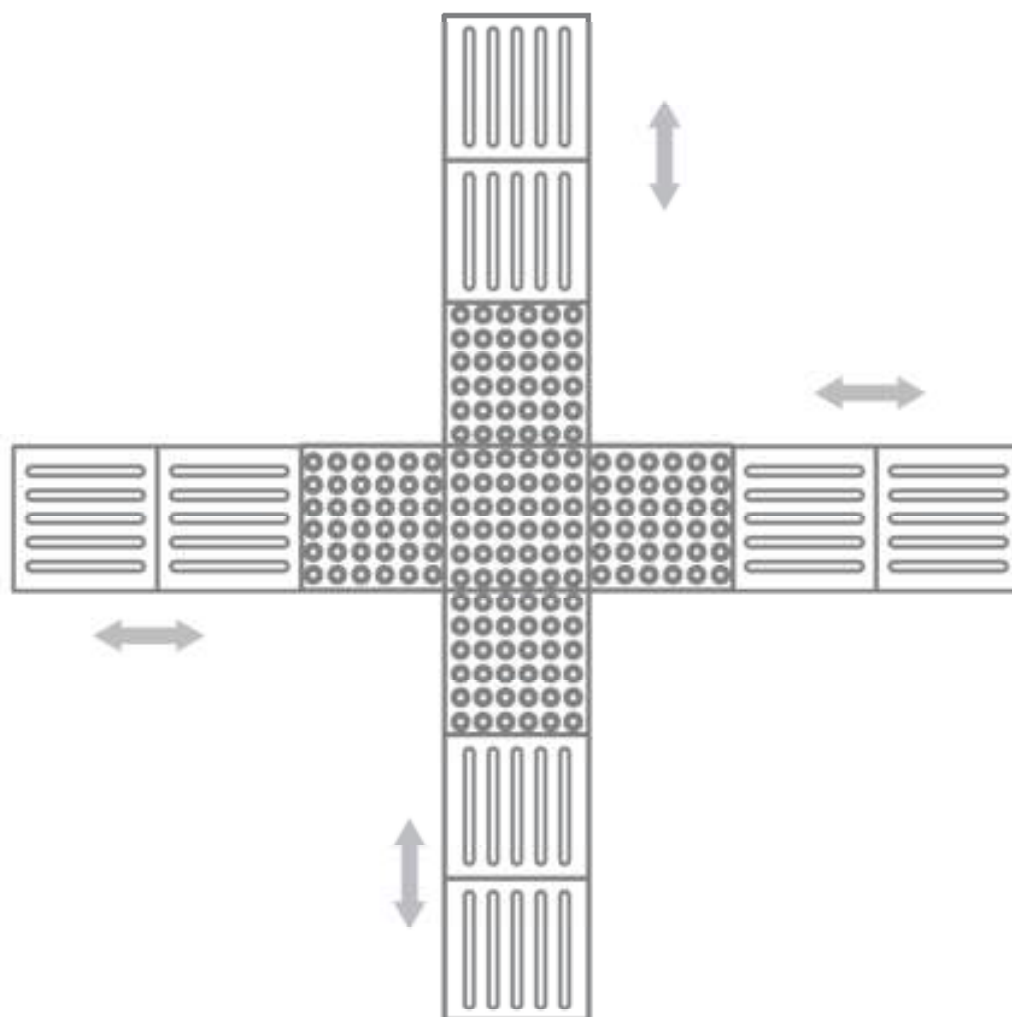
CAMBIO DE DIRECCIÓN

Composiciones

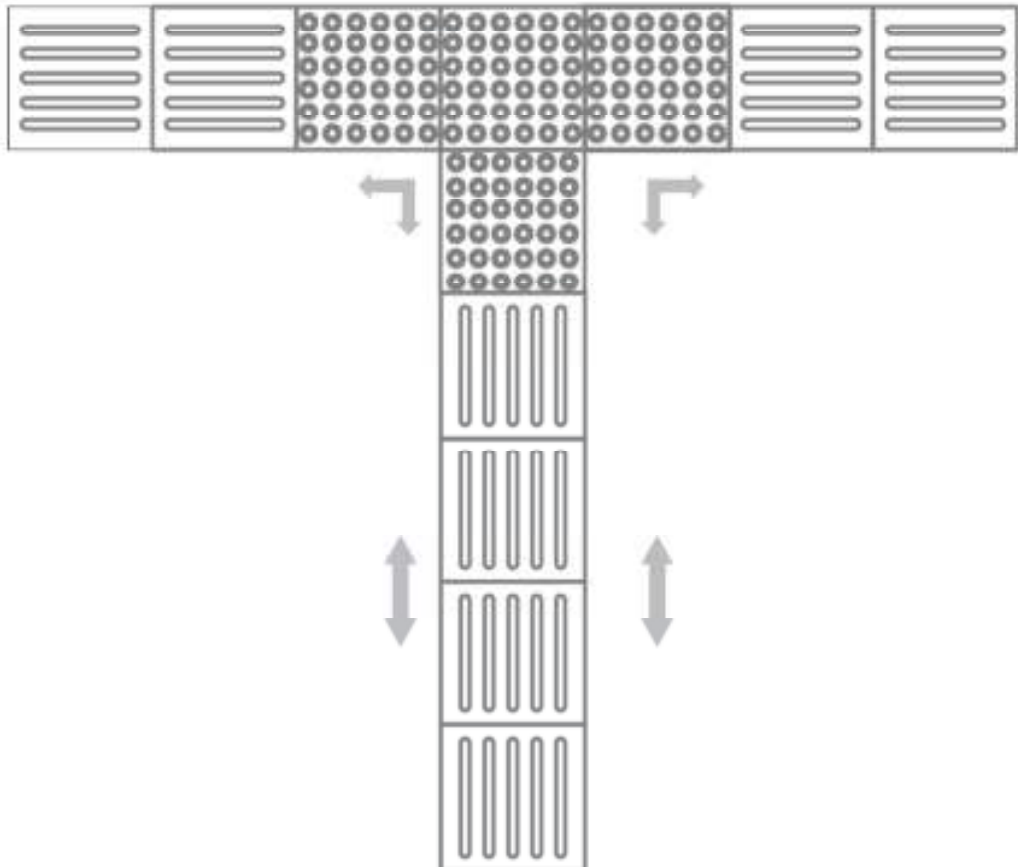
I-CIRCULACIÓN



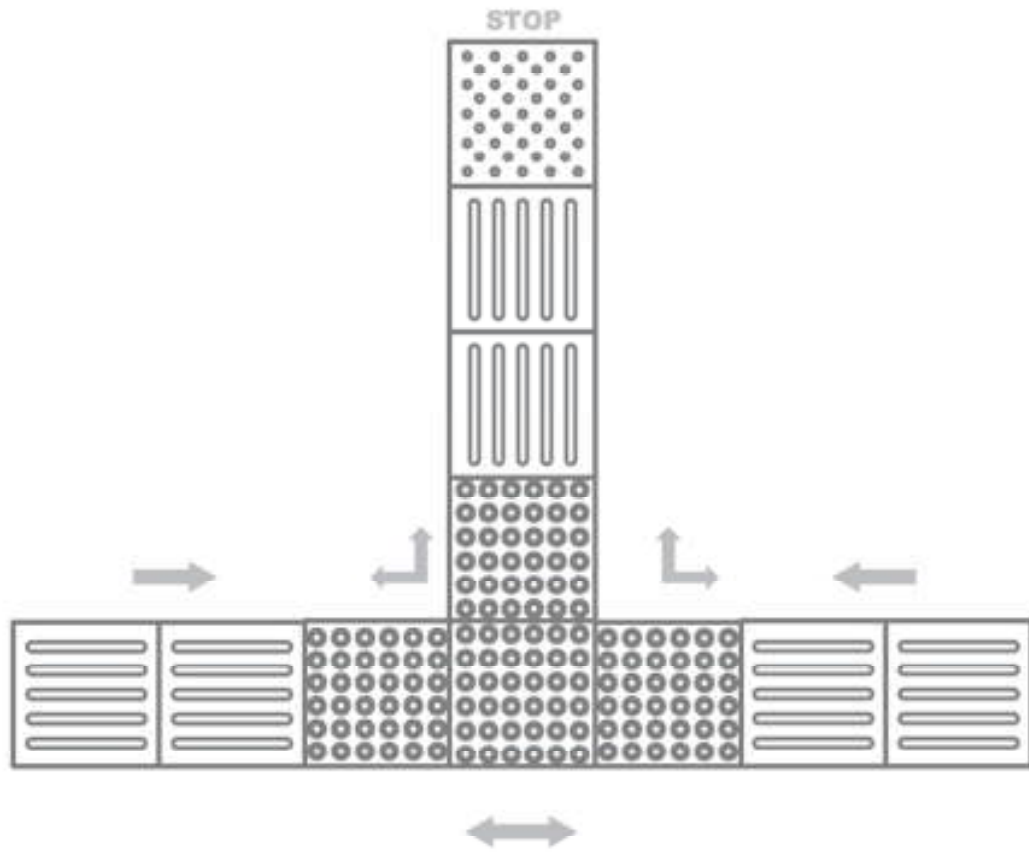
1-CRUCE



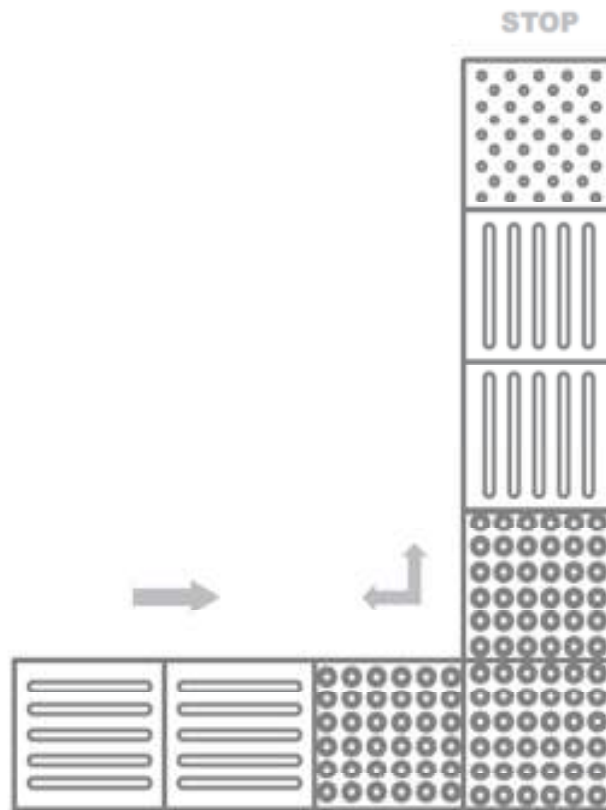
1-DOBLAR A LA IZQUIERDA O DERECHA



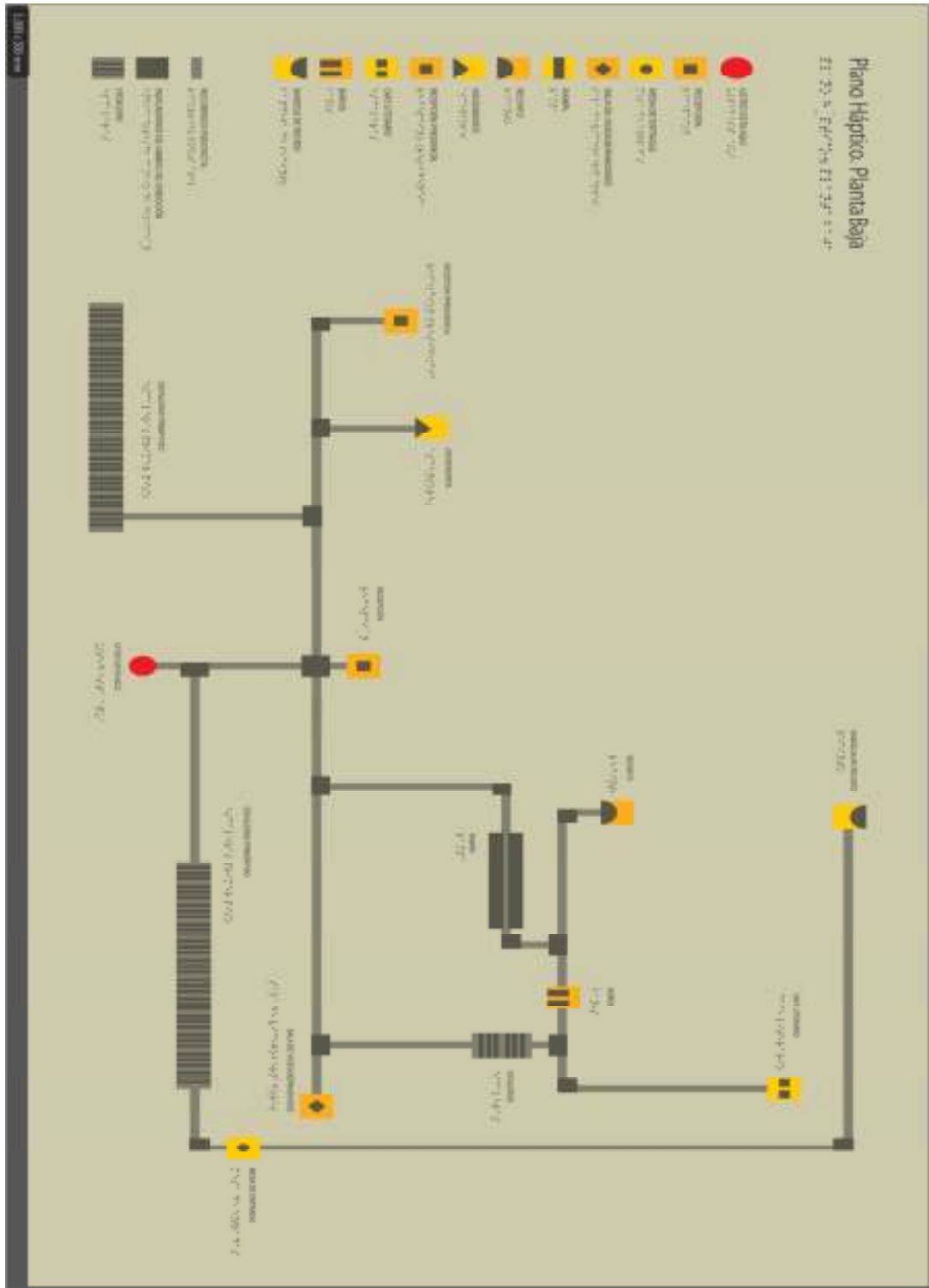
1-DOBLAR Y LLEGAR A DESTINO. STOP

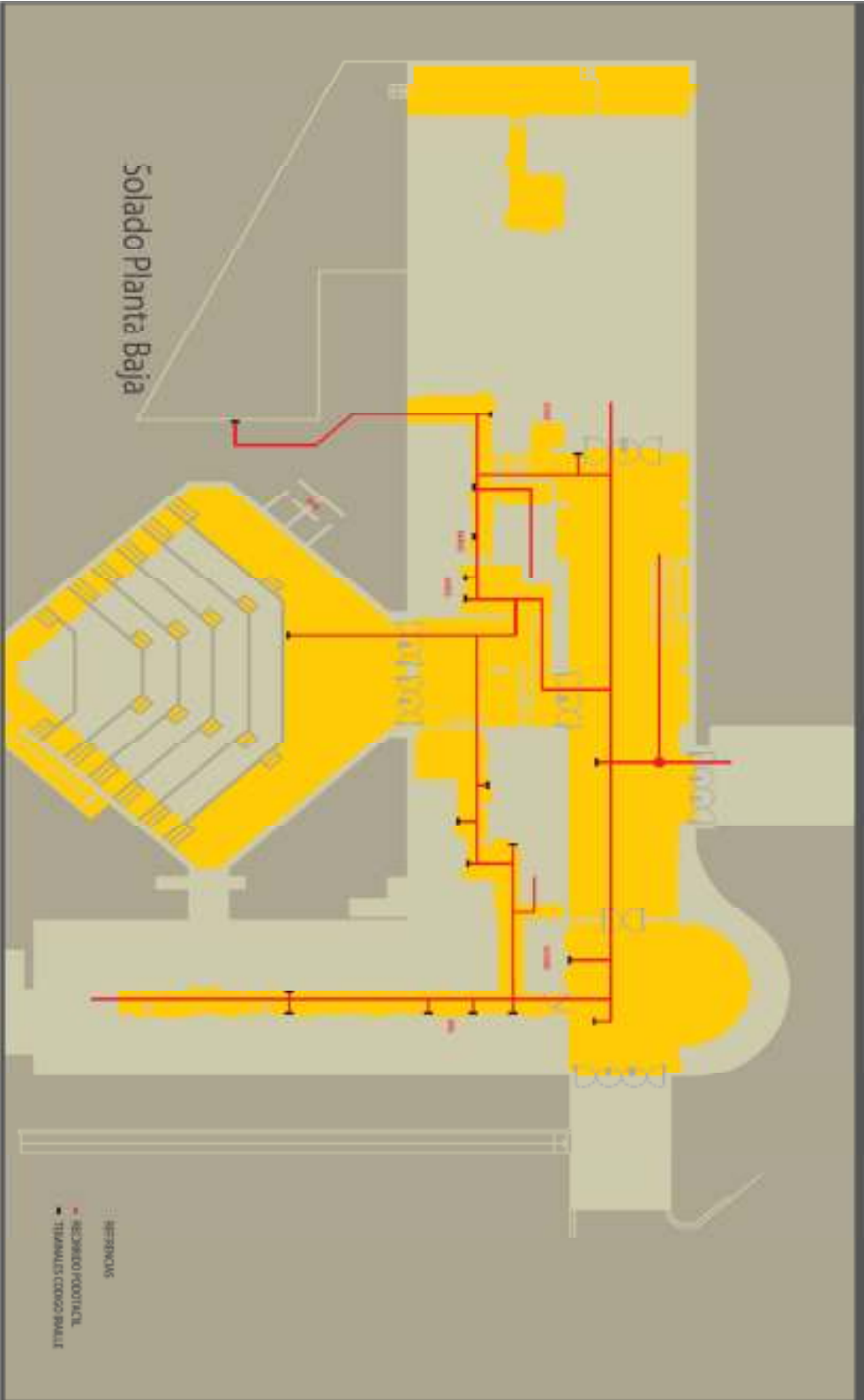


1-DOBLAR Y LLEGAR A DESTINO. STOP

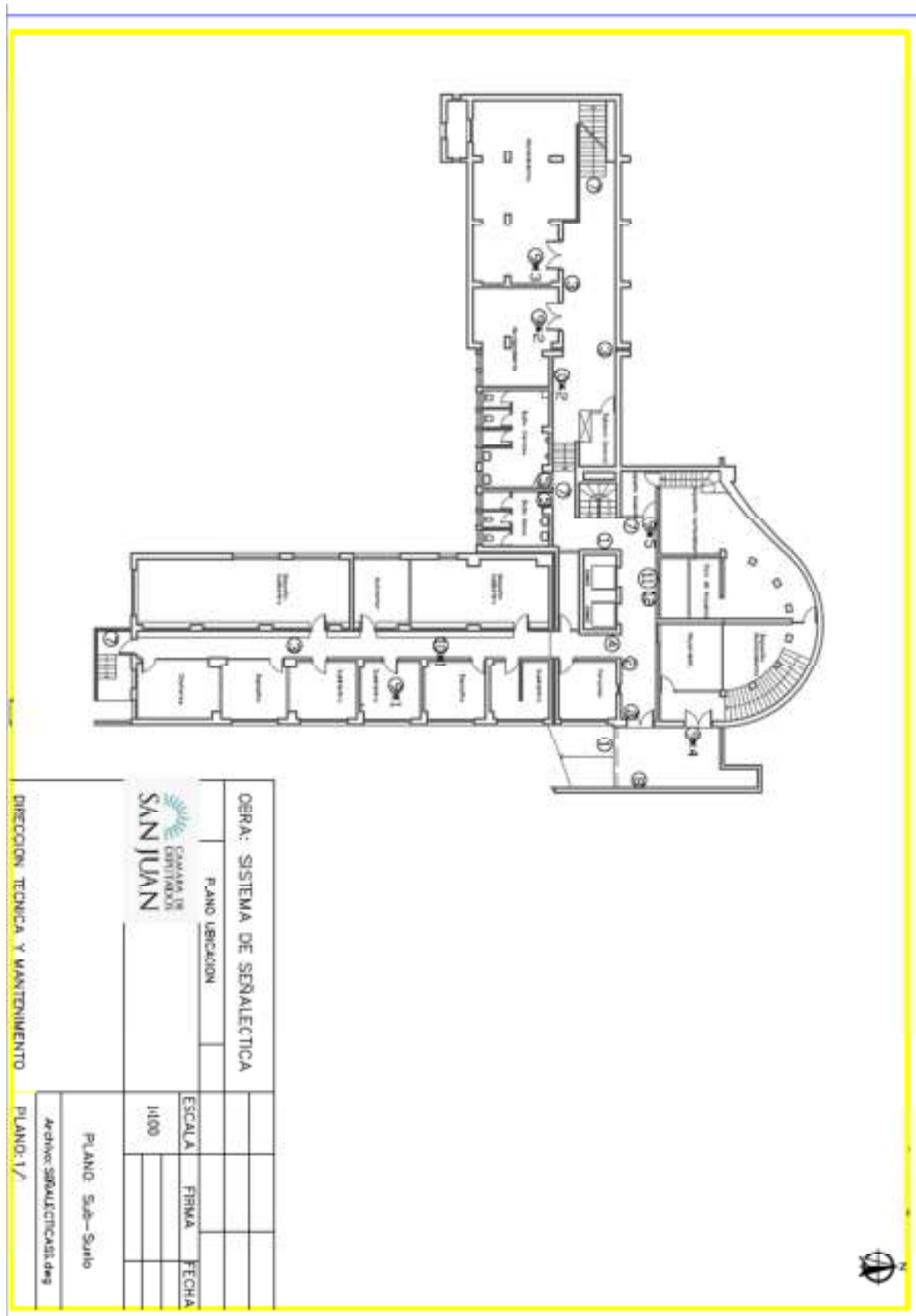


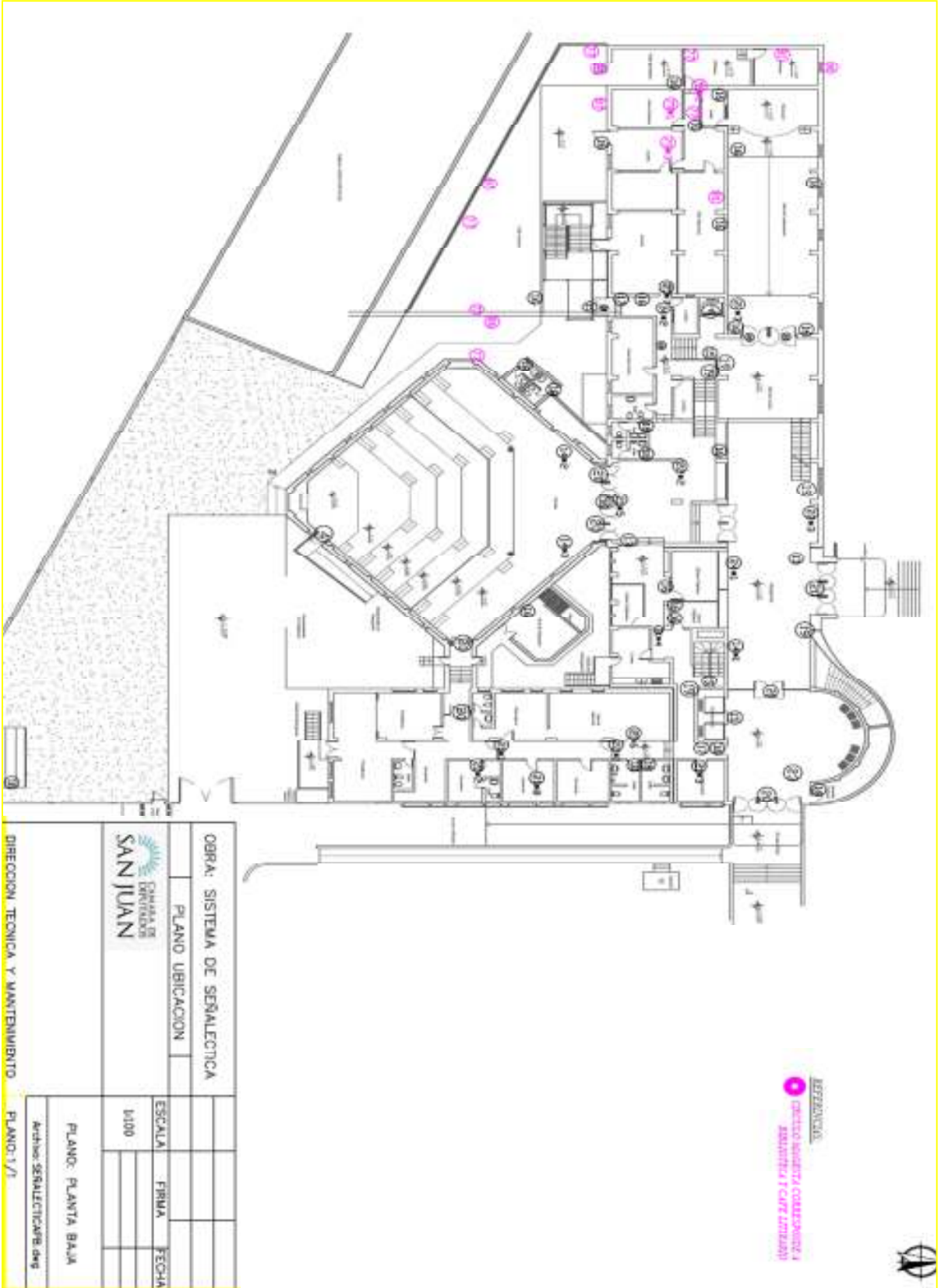
16.4- ANEXO SOLADOS PLANTA BAJA Y PLANO HAPTICO



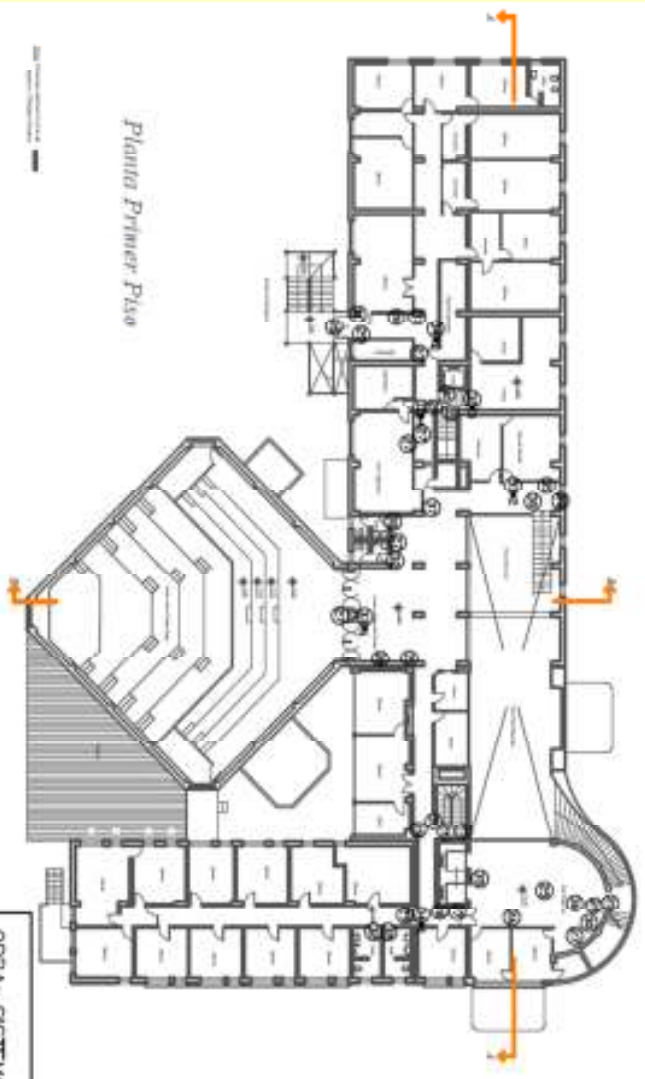


16.5- ANEXO PLANOS DE UBICACIÓN



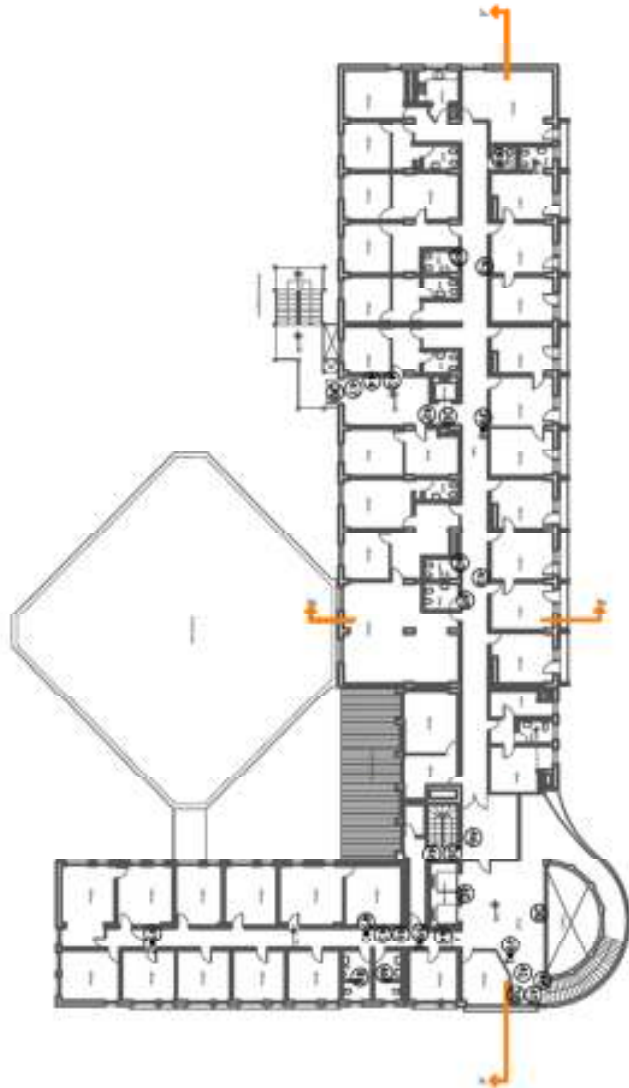


OPERA: SISTEMA DE SEÑALÉCTICA			
PLANO UBICACION			
	ESCALA	FIRMA	FECHA
	1:100		
PLANO: PLANTA BAJA			
Autor: SEÑALÉCTICA MB.dwg			
DIRECCION TECNICA Y MANTENIMIENTO			
PLANO: 1/1			



Planta Primer Piso

OBRA: SISTEMA DE SEÑALÉCTICA				
PLANO UBICACION				
CAMARA DE SERVIDORES SAN JUAN	ESCALA	FIRMA	FECHA	
	1/100			
PLANO: PISO 1				
Archivo: SEÑALÉCTICA# 1# 1# 1#				
DIRECCION: TECNICA Y MANTENIMIENTO				
PLANO: 1/1				



OBRA: SISTEMA DE SEÑALÉCTICA

PLANO UBICACION	ESCALA	FIRMA	FECHA
	1:1000		

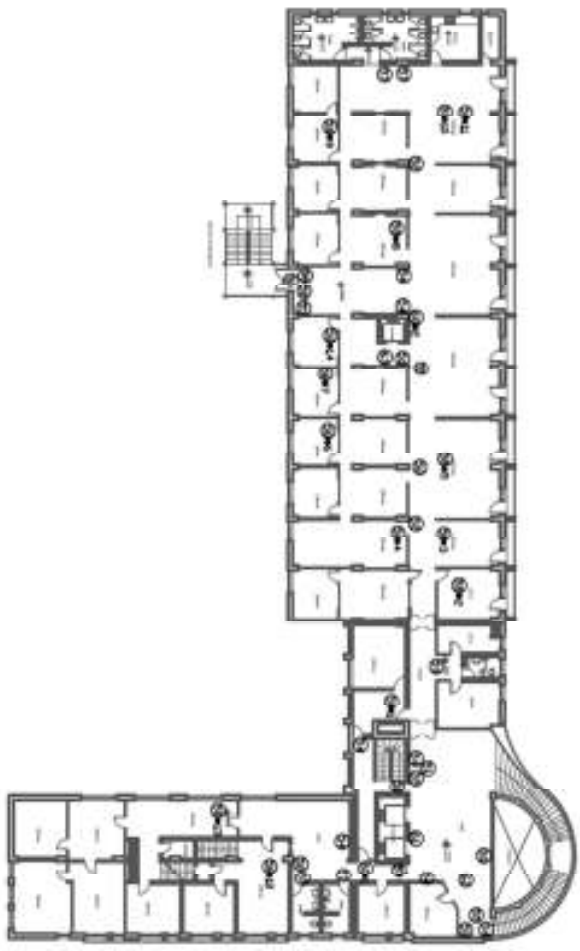


PLANO: 9150 2do.

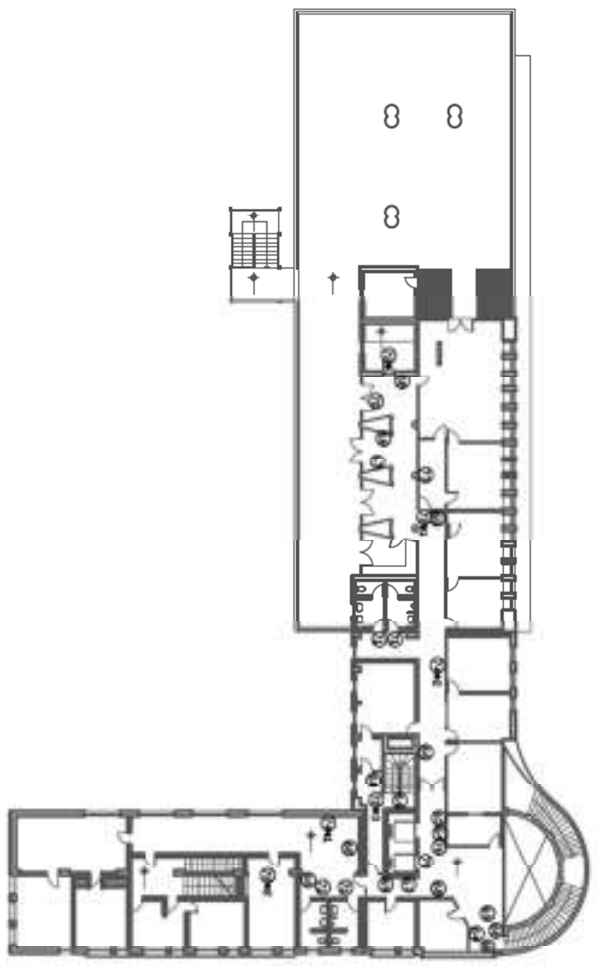
Archie: SENALCTICA2do.fwg

DIRECCION TECNICA Y MANTENIMIENTO

PLANO: 1/1



OBRA: SISTEMA DE SEÑALETICA				
PLANO LIBRADOR				
CAMARA DE LIBRADOR SAN JUAN	ESCALA	FIRMA	FECHA	
	1/100			
PLANO: PISO 3AVO.				
Archivo: SEÑALETICA\3vo.dwg				
DIRECCION TECNICA Y MANTENIMIENTO		PLANO: 1/1		



OBRA: SISTEMA DE SEÑALECTICA				
PLANO UBICACION				
SAN JUAN		ESCALA	PRIMA	FECHA
		1:100		
DIRECCION TECNICA Y MANTENIMIENTO		PLANO: PISO 4to		
		Archivo: SEÑALECTICADO_4to.dwg		
		PLANO: 1/1		

16.6 - ANEXO DETALLE DE CARTELES

CÁMARA DE DIPUTADOS				
DETALLE DEL TIPO DE CARTELES - TEXTO				
ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
SUBSUELO				
1	Subsuelo	3.c. 25 x 25 cm	3	Identificación de Subsuelo
2	Subsuelo	3.h. 37,4 x 187,5 cm	1	de información para nodo informativo
3	Subsuelo	a. 15 x 15 cm	4	Pictograma de matafuego
4	Subsuelo	a. 15 x 15 cm	1	Pictograma de hidrante
5	Subsuelo	a. 15 x 15 cm	2	Pictograma de sanitario dama y caballero
6	Subsuelo	a. 15 x 15 cm	4	Pictograma de salida
7	Subsuelo	a. 15 x 15 cm	4	Pictograma con flecha indicando escalera
8	Subsuelo	a. 15 x 15 cm	1	Pictograma de rampa de salida
9	Subsuelo	b. 12,5 x 25	5	1-Suministro 2-Mantenimiento 3-Taller 4-Deposito1 5-Deposito2
10	Subsuelo	e.1./ 25 x 37,5cm	2	1-Plano de evacuación desde el subsuelo por calle Las Heras - área de Calle Las Heras 2-Plano de evacuación desde el subsuelo por calle Libertador - de calle Libertador Gral. San Martín
11	Subsuelo	f. 37,5 x 187,5 cm	1	Plano general de evacuación del subsuelo
12	Subsuelo	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Plano de derivación, con leyenda según anexo
PLANTA BAJA				
13	Planta Baja	Plano háptico autoportante	1	Plano háptico autoportante
14	Planta Baja	f. 17,5 x 187,5cm	3	1- Plano de evacuación general de Planta Baja 2 y 3. (3 carteles) Plano de evacuación desde el recinto
15	Planta Baja	3.c.	3	Indicando Planta Baja
16	Planta Baja	a. 15 x 15 cm	21	Con pictograma de matafuego
17	Planta Baja	a. 15 x 15 cm	5	Con pictograma de hidrantes
18	Planta Baja	a. 15 x 15 cm	7	Con pictograma de sanitarios
19	Planta Baja	a. 15 x 15 cm	6	Con pictograma indicativo de flechas de escalera
20	Planta Baja	a. 15 x 15 cm	14	Con pictograma de salida
21	Planta Baja	b. 12,5 x 25	8	1-Presidencia 2- Secretaría de presidencia 3- Ceremonial y Protocolo 4- Comunicaciones 5- Recinto de Sesiones 6- Sala de situación 7- Archivo 8- Jefe de Asesores

CÁMARA DE DIPUTADOS				
DETALLE DEL TIPO DE CARTELES - TEXTO				
ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
22	Planta Baja	e.1./ 25 x 27,5cm	4	1- Planos de evacuación de las áreas de Calle Las Heras (zona de presidencia) 2- Plano de evacuación en el hall del recinto 3- Plano de evacuación desde la sala de vicegobernadores. 4- Hall entrada Libertador
23	Planta Baja	g. 37,5 x 187,5cm	1	De derivación autoportante leyenda en anexo 1- Hall de acceso calle Las Heras
24	Planta Baja	g. 37,5 x 187,5cm	2	De derivación portante, leyenda en anexo 1- Hall de acceso calle Libertador 1- Hall de acceso recinto desde ña biblioteca
PRIMER PISO				
25	Primer Piso	3.c.25 x 25 cm	5	Identificación de 1er. Piso
26	Primer Piso	3.h. 37,4 x 187,5 cm	2	de información para nodo informativo
27	Primer Piso	a. 15 x 15 cm	8	Con pictograma de matafuego
28	Primer Piso	a. 15 x 15 cm	3	Con pictograma de hidrantes
29	Primer Piso	a. 15 x 15 cm	8	Con pictogramas de salida
30	Primer Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de escaleras
31	Primer Piso	a. 15 x 15 cm	1	Con pictograma de escaleras de emergencia
32	Primer Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de sanitarios

ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
33	Primer Piso	b. 12,5 x 25 cm	4	1- Bandeja del Recinto 2- Mesa de Entradas 3- Prensa 4- Informática
34	Primer Piso	e.1./ 25 x 37,5 cm	2	1- Plano de evacuación del primer piso del área de Calle Las Heras. 2- Plano de evacuación de primer piso del área de calle Libertador
35	Primer Piso	f. 37,5 x 187,5 cm	3	Plano de evacuación del primer piso
36	Primer Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación autoportante, leyenda en anexo
37	Primer Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación portante leyenda en anexo
SEGUNDO PISO				
38	Segundo Piso	3.c.25 x 25 cm	5	Identificación de 2do. Piso

CÁMARA DE DIPUTADOS				
DETALLE DEL TIPO DE CARTELES - TEXTO				
ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
39	Segundo Piso	e.1 / 25 x 37,5 cm	2	1- Plano de evacuación del primer piso del área de Calle Las Heras. 2- Plano de evacuación de primer piso del área de calle Libertador
40	Segundo Piso	f. 37,5 x 187,5 cm	1	Plano de evacuación del segundo piso
41	Segundo Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación autoportante leyenda en anexo
42	Segundo Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación portante
43	Segundo Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de matafuego
44	Segundo Piso	a. 15 x 15 cm	2	Con pictograma de hidrantes
45	Segundo Piso	a. 15 x 15 cm	7	Con pictogramas de salida
46	Segundo Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de escaleras
47	Segundo Piso	a. 15 x 15 cm	1	Con pictograma de escaleras de emergencia
48	Segundo Piso	a. 15 x 15 cm	6	Con pictograma de sanitarios
49	Segundo Piso	b. 12,5 x 25 cm	5	1- Fotocopiadora 2- Información Parlamentaria 3- Sala de situación
TERCER PISO				
50	Tercer Piso	3.c. 25 x 25 cm	4	Identificación de 3er. Piso
51	Tercer Piso	3.h. 37,4 x 187,5 cm	1	De información para nodo informativo
52	Tercer Piso	a. 15 x 15 cm	7	Con pictograma de matafuego
53	Tercer Piso	a. 15 x 15 cm	2	Con pictograma de hidrantes
54	Tercer Piso	a. 15 x 15 cm	7	Con pictogramas de salida
55	Tercer Piso	a. 15 x 15 cm	2	Con pictograma de escaleras
56	Tercer Piso	a. 15 x 15 cm	1	Con pictograma de escaleras de emergencia
57	Tercer Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de sanitarios
58	Tercer Piso	b. 12,5 x 25 cm	13	1- servicio jurídico permanente 2- Despacho administrativo 3- (1) Ceremonial y Protocolo 4- (2) Ceremonial y Protocolo 5- Compras 6- Delegación fiscal 7- Dirección de hacienda y finanza 8- Control de calidad 9- Asesoría letrada 10- (1) Departamento de Patrimonio 11- (2) Jefe de personal-Personal 12- Tesorería 13- Taquígrafos 14- Jefe de Asesores 15- Dirección de Producción y Servicios
59	Tercer Piso	c. 25 25 cm	1	Secretario Administrativo

CÁMARA DE DIPUTADOS				
DETALLE DEL TIPO DE CARTELES -TEXTO				
ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
60	Tercer Piso	e.1/ 25 x 37,5 cm	2	1- Plano de evacuación del tercer piso del área de Calle Las Heras. 2- Plano de evacuación de tercer piso del área de calle Libertador
61	Tercer Piso	f. 37,5 x 187,5 cm	3	Plano de evacuación del tercer piso
62	Tercer Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación autoportante leyenda en anexo
63	Tercer Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación portante leyenda en anexo
ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
CUARTO PISO				
64	Cuarto Piso	3.c.25 x 25 cm	3	Identificación de 4to. Piso
65	Cuarto Piso	3.h. 37,4 x 187,5 cm	1	De información para nodo informativo
66	Cuarto Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de matafuego
67	Cuarto Piso	a. 15 x 15 cm	2	Con pictograma de hidrantes
68	Cuarto Piso	a. 15 x 15 cm	7	Con pictogramas de salida
69	Cuarto Piso	a. 15 x 15 cm	2	Con pictograma de escaleras
70	Cuarto Piso	a. 15 x 15 cm	1	Con pictograma de escaleras de emergencia
71	Cuarto Piso	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de sanitarios
72	Cuarto Piso	b. 12,5 x 25 cm	3	1- Secretaría legislativa 2- Técnica 3- Sala de máquinas y ascensores
73	Cuarto Piso	c. 25x25 cm	1	Secretario Legislativo
74	Cuarto Piso	e.1/ 25 x 37,5 cm	2	1- Plano de evacuación del cuarto piso del área de Calle Las Heras. 2- Plano de evacuación de cuarto piso del área de calle Libertador
75	Cuarto Piso	f. 1000 x 500 mm	3	Plano de evacuación del cuarto piso
76	Cuarto Piso	g. 37,5 x 187,5 cm	1	Cartel de derivación portante leyenda en anexo
BIBLIOTECA				
77	Biblioteca	a. 15 x 15 cm	6	Con pictogramas de salida
78	Biblioteca	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de matafuego
79	Biblioteca	b. 12,5 x 25 cm	2	1- Biblioteca 2-Sala silenciosa
80	Biblioteca	c. 25 x 25 cm	1	Biblioteca
81	Biblioteca	c. 25x25 cm	2	Biblioteca
82	Biblioteca	f. 37,5 x 187,5 cm	2	Plano de evacuación desde biblioteca
CAFÉ LITERARIO				
83	Café literario	a. 15 x 15 cm	6	Con pictogramas de salida

CÁMARA DE DIPUTADOS				
DETALLE DEL TIPO DE CARTELES - TEXTO				
ITEM	Piso	Tipo de cartel	Cantidad	Detalle de inscripción
84	Café literario	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de matafuego
85	Café literario	a. 15 x 15 cm	4	Con pictograma de sanitarios
86	Café literario	b. 12,5 x 25 cm	1	Café literario
87	Café literario	c. 25 25 cm	1	Café literario
88	Café literario	f. 37,5 x 187,5 cm	2	Plano de evacuación desde café literario

2º SEGUROS:

El Contratista deberá acreditar un seguro sobre los Riesgos del Trabajo antes de iniciar los trabajos, para el personal a su cargo que cumpla funciones en el edificio donde se desarrollarán los mismos y en un todo de acuerdo a lo previsto por la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557.

El personal a cargo del Contratista para la presente Contratación, no tendrá ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Legislatura.

3º VALOR DEL PLIEGO:

El valor del presente pliego es de \$ 1.000.- (pesos mil con 00/100), los que deberán ser depositados en la Cta. Cte. Banco San Juan N° 018-002130/2, el comprobante del pago original deberá presentarse al momento del retiro del Pliego e incluirse en el Sobre N° 1.

4º CONSULTAS:

Oficina Técnica (4º piso) y/o Depto. Licitaciones y Compras (3er piso) de lunes a viernes de 7:30 a 13:30hs. en esta Cámara de Diputados o por email a compras@diputadosanjuan.gob.ar

